

IMPORTANTE—LEER DETENIDAMENTE

Salvo si es sustituido por un contrato de licencia firmado entre usted y Esri, Esri está dispuesta a otorgarle una licencia de uso de los Productos solamente si acepta todos los términos y condiciones contenidos en el presente Contrato de Licencia. Por favor, lea detenidamente los presentes términos y condiciones. No podrá utilizar los Productos hasta que haya aceptado los términos y condiciones del Contrato de Licencia. Si no desea aceptar los términos y condiciones según se establecen, marque la casilla "No acepto el Contrato de Licencia". Seguidamente, podrá solicitar el reintegro de los precios aplicables que haya abonado.

CONTRATO DE LICENCIA

(E204 06/13/2014)

El presente Contrato de Licencia lo formalizan usted (en adelante, el "Licenciatario") y Environmental Systems Research Institute, Inc. ("Esri"), una entidad de California con domicilio social en 380 New York Street, Redlands, California 92373-8100, EE.UU.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA LICENCIA

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Definiciones. Las siguientes definiciones corresponden a los términos utilizados en este documento:

- a. Por "Código(s) de autorización" se entenderá toda clave, número de autorización, código de habilitación o activación, credencial de inicio de sesión, código de credencial, nombre de usuario y contraseña, o bien cualquier otro mecanismo necesario para el uso de un Producto.
- b. Por "Beta" se entenderá cualquier versión alfa, beta o Producto preliminar.
- c. Por "Uso de Proveedor de Servicios de Aplicaciones Comerciales" o "Uso de PSA Comerciales" se entenderá la generación de ingresos mediante el suministro de acceso al Software u Online Services a través de una Aplicación de Valor Añadido, por ejemplo, previo cobro de una cuota de suscripción, cuota de servicio o cualquier otra cuota de transacción, o mediante la generación de ingresos por publicidad por encima de los considerados ocasionales.
- d. Por "Contenidos" se entenderá la definición del Anexo 3.
- e. Por "Datos" se entenderá el conjunto de datos digitales de Esri o de terceros que incluirán, entro otros, datos vectoriales geográficos, informes de datos exploración o atributos tabulares asociados, tanto si están combinados con el Software y los Online Services como si se facilitan de manera independiente.
- f. Por "Licencia de Implementación" se entenderá la licencia que autoriza al Licenciatario a ceder a terceros, en régimen de sublicencia, el Software seleccionado y los Códigos de autorización asociados.
- g. Por "Documentación" se entenderá toda la documentación de consulta para usuarios incluida con el Software.
- h. Por "Online Services" se entenderá cualquier sistema geoespacial basado en Internet, incluyendo las aplicaciones y sus correspondientes API (aunque excluyendo los Datos y los Contenidos), albergados por Esri o sus licenciatarios, con el objeto de guardar, administrar, publicar y utilizar mapas, datos y demás información.
- i. Por "Documento(s) de pedido" se entenderá un presupuesto de venta, un pedido de compra o cualquier otro documento que identifique los Productos que encargue el Licenciatario.
- j. Por "Licencia Perpetua" se entenderá una licencia para utilizar una versión de un Producto por la cual se habrán pagado los correspondientes precios de licencia, con carácter indefinido, a menos que Esri o el Licenciatario la den por terminada tal y como se autorice en virtud del presente Contrato.
- k. Por "Producto(s)" se entenderá el Software, los Datos, los Online Services y la Documentación cedidos bajo licencia en virtud de los términos y condiciones de este Contrato de Licencia.
- Por "Muestra(s)" se entenderá los códigos de muestra, aplicaciones de muestra, así como muestras de extensiones de los Productos.
- m. Por "Crédito(s) de servicio" se entenderán las unidades de cambio asignadas a una suscripción a los Online Services, por la cuantía especificada en el Documento de pedido. Cada Crédito de servicio otorga al Licenciatario el derecho

de consumir una cantidad específica de Online Services, cantidad que podrá variar en función de los Servicios de Internet consumidos. A medida que los Online Services sean consumidos, los Créditos de servicio se cargarán automáticamente en la cuenta del Licenciatario, hasta alcanzar el número máximo de Créditos de Servicio disponibles. Se pueden adquirir Créditos de servicio adicionales en la manera descrita en el Anexo 3 (también disponibles en http://www.esri.com/legal).

- n. Por "Software" se entenderá la totalidad o parte de la tecnología de software, propiedad de Esri (excluyendo los Datos) a la que se acceda, o se descargue, desde un sitio web autorizado de Esri, o bien que se proporcione mediante cualquier soporte y cualquier formato, incluyéndose copias de seguridad, actualizaciones, paquetes de servicio, parches, soluciones provisionales o copias combinadas autorizadas.
- o. Por "Plazo de la Licencia" se entenderá una licencia o acceso de uso de un Producto suministrado durante un período de tiempo limitado ("Plazo"), o bien mediante suscripción o transacción.
- p. Por "Aplicación de Valor Añadido" se entenderá una aplicación desarrollada por el Licenciatario para ser utilizada conjuntamente con el uso autorizado de cualesquiera Software, Datos u Online Services.

CLÁUSULA 2 — DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RESERVA DE TITULARIDAD

Los Productos se ceden bajo licencia, no se venden. Esri y sus licenciantes son los propietarios de los Productos y de todas las copias de los mismos, los cuales están protegidos por las leyes de EE.UU., así como por la legislación, tratados y convenios internacionales en materia de propiedad intelectual y derechos de propiedad, incluyéndose secretos comerciales. El Licenciatario se compromete a utilizar todos los medios razonables para proteger los Productos contra el uso, la reproducción, la distribución o la publicación no autorizados. Esri y sus licenciantes se reservan todos los derechos no otorgados específicamente en el presente Contrato de Licencia, incluyendo los derechos de cambiar y de mejorar los Productos.

CLÁUSULA 3 — OTORGAMIENTO DE LICENCIA

- 3.1 Otorgamiento de Licencia. Esri otorga al Licenciatario una licencia personal, no exclusiva e intransferible exclusivamente para el uso de los Productos tal y como se estipula en los Documentos de Pedido (i) respecto de los cuales se hayan pagado los precios de licencia; (ii) con arreglo a lo dispuesto en el Contrato de Licencia y de acuerdo con la configuración encargada por el Licenciatario, o bien que pueda autorizar Esri o su distribuidor autorizado; y (iii) durante el Plazo que corresponda o, en caso de no haberse estipulado o identificado ninguno, hasta su terminación con arreglo a lo dispuesto en la Cláusula 5. Además del Ámbito de Uso detallado en la Cláusula 4, Apéndice 1, el Ámbito de Uso (E300) será de aplicación a Productos específicos. El Anexo 1, el Anexo 2, el Anexo 3 y el Anexo 4 comprenden colectivamente el Apéndice 1, Ámbito de Uso (E300), y también están disponibles en la URL http://www.esri.com/legal/software-license. Los Anexos solo son de aplicación a los Productos identificados de forma específica en un Anexo. Apéndice 1 El Ámbito de Uso (E300) incluye los Anexos de los siguientes tipos de Productos, que quedan incorporados por referencia:
 - a. Software. Las condiciones de uso de productos de Software específicos se establecen en el Anexo 1.
 - b. Datos. Las condiciones de uso de los Datos se establecen en el Anexo 2.
 - c. Online Services. Las condiciones de uso de Online Services se establecen en el Anexo 3.
 - d. *Programas de Uso Limitado*. Las condiciones de uso de programas no comerciales, sin fines de lucro, educativos u otros programas de uso limitado se establecen en el <u>Anexo 4</u>.
- **3.2 Licencias de evaluación y Beta.** Los Productos adquiridos con arreglo a una licencia de evaluación o un programa Beta están exclusivamente destinados a su evaluación y prueba, y no para uso comercial. Cualquier uso comercial de los mismos será bajo cuenta y riesgo del Licenciatario, no proporcionando Esri ni sus distribuidores servicio de soporte y mantenimiento para los mismos.

CLÁUSULA 4. USO

4.1 Usos autorizados

- a. En lo que respecta a los Productos que le sean licenciados, el Licenciatario podrá
 - 1. Instalar y guardar los Productos en uno o más dispositivos de almacenamiento electrónico;
 - 2. Hacer copias con fines de archivo y copias de seguridad informáticas de rutina;

- 3. Instalar y utilizar la versión más reciente del Software simultáneamente con la versión que deba ser sustituida durante un período de transición razonable que no excederá de seis (6) meses, siempre y cuando la implementación de alguna de las versiones no exceda la cantidad de licencias otorgadas al Licenciatario; una vez concluido este plazo, el Licenciatario no podrá utilizar el Software en una cantidad total superior a la que haya adquirido;
- 4. Implementar el Software en la configuración licenciada en un ordenador de sustitución; y
- 5. Distribuir el Software a terceros, así como cualesquiera Códigos de autorización asociados necesarios para el uso de una Licencia de implementación.
- b. Uso de Proveedor de Servicios de Aplicaciones Comerciales. El Licenciatario podrá destinar el Producto para Uso de PSA Comercial siempre y cuando el Licenciatario (i) adquiera una licencia de Uso de PSA Comercial, o bien (ii) sea una organización gubernamental o sin fines de lucro que explote un sitio Web u ofrezca un servicio por Internet cobrando una cuota para cubrir gastos y sin ánimo de lucro.
- c. El Licenciatario podrá personalizar el Software utilizando (i) cualquier lenguaje de macros o de secuencias de comandos,
 (ii) interfaces de programación de aplicaciones (API) publicadas, o bien (iii) bibliotecas de código fuente o código objeto, aunque solo en la medida en que dicha personalización esté descrita en la Documentación.
- d. El Licenciatario podrá utilizar, copiar o preparar obras derivadas de la Documentación suministrada en formato digital y, posteriormente, reproducir, visualizar y distribuir la documentación personalizada solo para el propio uso interno del Licenciatario. Las partes de la Documentación facilitada en formato digital combinadas con otros programas de software, así como la documentación impresa o digital, están sujetas al presente Contrato de Licencia. El Licenciatario deberá incluir el siguiente aviso de atribución de copyright reconociendo los derechos de propiedad de Esri y de sus licenciantes: "Partes de este documento incluyen propiedad intelectual de Esri y de sus licenciantes, y son empleados aquí bajo licencia. Copyright © [el Licenciatario deberá insertar las fechas de copyright pertinentes de los materiales originales] Esri y sus licenciantes. Todos los derechos reservados".
- e. Componentes de fuentes. Todas las fuentes suministradas con un Producto podrán utilizarse con el uso autorizado de cualquiera de los Productos. Las fuentes de Esri también se pueden utilizar por separado para imprimir documentos creados por los Productos. Las restricciones adicionales de uso de las fuentes de terceros incluidas en un Producto se establecen en el propio archivo de fuentes.
- f. Acceso de Consultores o Contratistas. Con sujeción a lo dispuesto en la Sección 3.1, Esri otorga al Licenciatario el derecho a permitir a sus consultores o contratistas el uso de los Productos exclusivamente para el propio beneficio del Licenciatario. En tal caso, el Licenciatario asumirá la plena responsabilidad del cumplimiento de este Contrato de Licencia por parte de dichos consultores y contratistas, y deberá asegurarse de que dejen de utilizar el Producto una vez que concluyan los trabajos que realicen para el Licenciatario. Queda prohibido el acceso a los Productos o el uso de los mismos por parte de consultores o contratistas si no es exclusivamente para beneficio del Licenciatario.
- g. El Licenciatario podrá utilizar, copiar, reproducir, publicar, exhibir públicamente o redistribuir a terceros imágenes de mapas e informes que contengan imágenes de mapas procedentes del uso de los Productos de Esri en copia impresa o en formato electrónico (por ejemplo, PDF, GIF, JPEG) con sujeción a las restricciones establecidas en este Contrato, siempre que el Licenciatario adjunte una declaración de atribución a las imágenes de mapas reconociendo a Esri y/o los licenciantes aplicables como fuente de las partes de Datos utilizados para las imágenes de mapas. A efectos de disipar toda duda, todos los datos que el Licenciatario proporciona o utiliza en el uso de los Productos que no sean los Datos serán y deberán seguir siendo propiedad del Licenciatario o de los licenciantes externos.
- **4.2** Usos no permitidos. Salvo en la medida en que la legislación vigente prohíba o suprima las siguientes restricciones, o según lo aquí estipulado, el Licenciatario no podrá
 - a. Vender, alquilar, arrendar, ceder en régimen de sublicencia, emplear de forma compartida, asignar o utilizar los Productos para Uso de PSA Comercial o de servicios;
 - Proporcionar a terceros el acceso directo a los Productos de tal manera que los terceros puedan utilizar el Producto de forma directa, desarrollar sus propias aplicaciones de GIS o crear sus propias soluciones conjuntamente con el Producto;
 - c. Distribuir a terceros Software, Datos u Online Services, de forma total o parcial, incluido sin limitaciones las extensiones, los componentes o los DLL;
 - d. Distribuir Códigos de Autorización a terceros;
 - e. Descompilar o desensamblar los Productos, o someterlos a ingeniería inversa;
 - f. Intentar eludir las medidas tecnológicas que controlan el acceso a los Productos o el uso de los mismos;

- g. Guardar, almacenar en caché, utilizar, cargar, distribuir o ceder en régimen sublicencia el Contenido o utilizar de cualquier otro modo los Productos infringiendo los derechos de Esri o de terceros, incluidos los de propiedad intelectual y los de privacidad, las leyes antidiscriminación o cualquier otra ley o reglamento que sea de aplicación;
- h. Eliminar u ocultar cualesquiera avisos y/o leyendas de patentes, derechos de autor, marcas comerciales relativos a los derechos de propiedad de Esri (o de sus licenciantes) contenidos en o fijados a cualquier Producto, resultado de Producto, archivo de metadatos o página de atribuciones Online y/o impresa, de los Datos o de la Documentación incluidos en virtud de este documento;
- i. Separar o utilizar de manera independiente partes individuales o componentes del Software, los Servicios de Internet o los Datos;
- j. Incorporar cualquier parte del Producto a un producto o servicio que compita con cualquier Producto;
- k. Publicar o comunicar de cualquier otra manera los resultados de pruebas comparativas de una versión Beta sin el consentimiento previo por escrito de Esri y sus licenciantes; ni
- 1. Utilizar, incorporar, modificar, distribuir, proporcionar acceso o combinar cualquier código informático suministrado con cualquier Producto de una manera que someta a dicho código o cualquier parte del Producto a las condiciones de una licencia de código abierto, incluyendo entre otras, aquellas que exijan que el código (i) se divulgue a terceros en el formulario de código fuente, (ii) se ceda bajo licencia a terceros con el objeto de elaborar obras derivadas, o (iii) se redistribuya a terceros sin cargo.

CLÁUSULA 5 — PLAZO Y RESOLUCIÓN

El presente Contrato de Licencia entrará en vigor en el momento de su aceptación. El Licenciatario podrá resolver este Contrato de Licencia o cualquier Producto licenciado en todo momento notificándolo por escrito a Esri. Cualquiera de las partes podrá resolver este Contrato de Licencia, así como cualquier licencia, en caso de producirse un incumplimiento que no sea subsanado en el plazo de treinta (30) días a contar desde el momento en que la parte infractora reciba una notificación a tales efectos, aunque la resolución será inmediata en caso de que la infracción no pueda ser subsanada. Una vez resuelto este Contrato de Licencia, se extinguirán asimismo todas las licencias otorgadas en virtud del mismo. Una vez resuelta una licencia o el Contrato de Licencia, el Licenciatario deberá (i) dejar de acceder al o a los Productos afectados y de utilizarlos; (ii) borrar los datos de caché derivados de los Online Services del lado del cliente; y (iii) desinstalar, borrar y destruir todas las copias de los Productos afectados que obren en poder o estén bajo el control del Licenciatario, incluyendo partes modificadas o combinadas de los mismos, en cualquier formato, acreditando la adopción de dichas medidas ante Esri o su distribuidor autorizado.

CLÁUSULA 6 — LIMITACIÓN DE GARANTÍAS Y EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD

- **6.1 Limitación de garantías.** Salvo que la presente Cláusula 6 estipule lo contrario, Esri garantiza que, durante un período de noventa (90) días a contar desde la fecha en que Esri expida el Código de autorización que permita el uso del Software y de los Online Services, (i) el funcionamiento del Software y los Online Services no modificados se ajustarán sustancialmente a lo indicado en la Documentación publicada en condiciones normales de uso y servicio; y que (ii) el soporte sobre el que se facilita el Software estará libre de defectos materiales y de mano de obra.
- **6.2 Exención de responsabilidad particular.** LOS CONTENIDOS, LOS DATOS, LAS MUESTRAS, LAS SOLUCIONES PROVISIONALES, LOS PARCHES, LAS ACTUALIZACIONES, LOS SERVICIOS EN LÍNEA NO SUJETOS A TARIFAS Y EL SOFTWARE DE EVALUACIÓN Y BETA SE FACILITAN "TAL CUAL", SIN GARANTÍAS DE NINGUNA ÍNDOLE.
- **6.3 Exención de responsabilidad de Internet.** LAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN EXPRESAMENTE QUE INTERNET ES UNA RED DE REDES PRIVADAS Y PÚBLICAS, Y QUE (i) INTERNET NO ES UNA INFRAESTRUCTURA SEGURA, (ii) LAS PARTES NO TIENEN NINGÚN CONTROL SOBRE INTERNET, Y (iii) NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS EN VIRTUD DE NINGUNA INTERPRETACIÓN O FUNDAMENTO RELATIVO AL RENDIMIENTO O A LA FALTA DE FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIER PARTE DE INTERNET, O RESPECTO A POSIBLES REGULACIONES DE INTERNET SUSCEPTIBLES DE RESTRINGIR O PROHIBIR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LÍNEA.
- **6.4 Exención de responsabilidad general.** CON LA EXCEPCIÓN DE LAS GARANTÍAS LIMITADAS ANTERIORMENTE INDICADAS, ESRI NO OTORGA NI RESPONDE POR OTRAS GARANTÍAS O CONDICIONES DE TODA ÍNDOLE, SEAN EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, ENTRE OTRAS, GARANTÍAS O

CONDICIONES DE COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN DETERMINADO PROPÓSITO, INTEGRACIÓN EN SISTEMAS Y NO INFRACCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. ESRI NO GARANTIZA QUE LOS PRODUCTOS VAYAN A SATISFACER LAS NECESIDADES DEL LICENCIATARIO, QUE EL MANEJO DE LOS MISMOS POR PARTE DEL LICENCIATARIO VAYA A SER ININTERRUMPIDO, SIN ERRORES, TOLERANTE A FALLOS O SIN FALLOS; NI QUE TODAS LAS NO CONFORMIDADES PUEDAN SER CORREGIDAS O VAYAN A SERLO. LOS PRODUCTOS NO HAN SIDO DISEÑADOS, FABRICADOS NI PREVISTOS PARA SER UTILIZADOS EN ENTORNOS O APLICACIONES SUSCEPTIBLES DE PROVOCAR MUERTE, LESIONES O DAÑOS PERSONALES, MATERIALES O AL MEDIO AMBIENTE. EL LICENCIATARIO NO DEBERÁ SEGUIR NINGUNA SUGERENCIA DE RUTA QUE PUEDA RESULTAR PELIGROSA, INSEGURA O ILEGAL. DICHOS USOS SERÁN POR CUENTA Y RIESGO PROPIOS DEL LICENCIATARIO.

6.5 Compensación exclusiva. La compensación que exclusivamente asistirá al Licenciatario y la responsabilidad que asume Esri por incumplimiento de las garantías limitadas expuestas en la presente Cláusula 6 se limitará, según el criterio exclusivo de Esri, a (i) la sustitución de cualquier soporte defectuoso; (ii) la reparación, corrección o solución temporal del Software o de los Online Services, con arreglo al Programa de mantenimiento de Esri o del distribuidor autorizado del Licenciatario, según proceda; o bien a la (iii) devolución de los precios de licencia pagadas por el Licenciatario en concepto del Software o de los Online Services que incumplan la garantía limitada de Esri, siempre y cuando el Licenciatario desinstale, elimine y destruya todas las copias del Software o de la Documentación, deje de utilizar los Online Services y se acredite la adopción de dichas medidas ante Esri o su distribuidor autorizado.

CLÁUSULA 7 — LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 7.1 Exención de determinados tipos de responsabilidades. ESRI, SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y SUS LICENCIANTES NO ASUMIRÁN RESPONSABILIDAD ALGUNA FRENTE AL LICENCIATARIO DERIVADA DE LOS COSTES GENERADOS POR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS; LUCRO CESANTE, O CUALQUIER DAÑO INDIRECTO O CONSECUENCIAL; PÉRDIDAS DE VENTAS O GASTOS EMPRESARIALES; INVERSIONES; COMPROMISOS COMERCIALES; PÉRDIDAS DE FONDO DE COMERCIO; O CUALESQUIERA OTROS DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, INCIDENTALES O CONSIGUIENTES DERIVADOS DE, O RELACIONADOS CON, EL PRESENTE CONTRATO DE LICENCIA O EL USO DE LOS PRODUCTOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE HUBIESEN OCURRIDO CON ARREGLO A CUALQUIER TEORÍA DE RESPONSABILIDAD, TANTO SI A ESRI, SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O SUS LICENCIANTES SE LES HAYA ADVERTIDO O NO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. LAS PRESENTES LIMITACIONES SE APLICARÁN INDEPENDIENTEMENTE DE LAS ACCIONES QUE PUEDA ACOMETER EN DEFENSA DE SUS INTERESES EL LICENCIATARIO.
- **7.2 Limitación general de responsabilidad.** SALVO POR LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA 8, INDEMNIZACIÓN POR INFRACCIÓN, LA RESPONSABILIDAD TOTAL ACUMULADA DE ESRI Y DE SUS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DERIVADAS DE RECLAMACIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE, INCLUYENDO, ENTRE OTRAS, CONTRACTUALES, EXTRACONTRACTUALES (ASÍ COMO NEGLIGENCIA), RESPONSABILIDAD DIRECTA, INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍA, FALTA DE REPRESENTACIÓN O POR ACCIONES DE CUALQUIER OTRA CLASE, NO EXCEDERÁ DE LAS CUANTÍAS QUE HAYA ABONADO EL LICENCIATARIO POR LOS PRODUCTOS QUE HAYAN DADO ORIGEN A LA RECLAMACIÓN.
- **7.3** Aplicación de exenciones de responsabilidad y limitaciones. Las limitaciones y exenciones de responsabilidad del presente Contrato de licencia serán de aplicación, independientemente de que éste haya aceptado los Productos o cualquier otro producto o servicio de Esri o su distribuidor autorizado. Las partes convienen en que Esri o su distribuidor autorizado han fijado sus precios y formalizado el presente Contrato de Licencia sobre la base de las exenciones y limitaciones de responsabilidad aquí estipuladas, que las mismas reflejan un reparto de los riesgos entre las partes y que las mismas constituyen la base esencial del acuerdo entre las partes. LAS PRESENTES LIMITACIONES SE APLICARÁN INDEPENDIENTEMENTE DE LAS ACCIONES QUE PUEDA ACOMETER EN DEFENSA DE SUS INTERESES EL LICENCIATARIO.

LAS GARANTÍAS, LIMITACIONES Y EXCLUSIONES ANTEDICHAS PUEDEN NO SER VÁLIDAS EN ALGUNAS JURISDICCIONES, Y SERÁN DE APLICACIÓN SOLAMENTE EN LA MEDIDA EN QUE ASÍ LO PERMITA LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA JURISDICCIÓN DEL LICENCIATARIO. ES POSIBLE QUE LA LEY OTORGUE AL LICENCIATARIO DERECHOS ADICIONALES A LOS QUE NO SE PUEDE RENUNCIAR. ESRI NO PRETENDE

LIMITAR LAS GARANTÍAS O RECURSOS DEL LICENCIATARIO EN NINGUNA MEDIDA EN QUE LA LEY NO LO PERMITA.

CLÁUSULA 8 — INDEMNIZACIÓN POR INFRACCIÓN

- **8.1** Tal como se describe más adelante, Esri defenderá, indemnizará y protegerá al Licenciatario frente a cualesquiera pérdidas, responsabilidades, costes o gastos, incluyendo los honorarios legales razonables derivados de denuncias, procedimientos o demandas de terceros que aleguen que el uso por parte del Licenciatario del Software o de los Online Services infringen alguna patente, derecho de autor o marca comercial de EE.UU., siempre y cuando
 - a. El Licenciatario notifique por escrito y a la mayor brevedad a Esri la existencia de dicha reclamación;
 - b. El Licenciatario aporte documentación que describa las alegaciones relativas a la infracción;
 - c. Esri controle exclusivamente la defensa de cualquier procedimiento o negociación relativo a la defensa o acuerdo extrajudicial de cualquier reclamación; y
 - d. El Licenciatario coopere razonablemente en la defensa de la demanda a petición y a expensas de Esri.
- 8.2 Si se determina que el Software o los Online Services vulneran una patente, derecho de autor o marca comercial de EE.UU., Esri podrá, a sus propias expensas, (i) obtener para el Licenciatario los derechos que le permitan seguir utilizando el Software o los Online Services, o bien (ii) modificar los elementos supuestamente infractores del Software o de los Online Services, manteniendo sustancialmente una funcionalidad similar. Si ninguna de las alternativas resultase viable desde un punto de vista comercial, la licencia se dará por terminada y el Licenciatario cesará en el acceso a Online Services infractores, y desinstalará y devolverá a Esri o a su distribuidor autorizado los elementos que sea la causa de la infracción. En tal caso, Esri procederá a indemnizar al Licenciatario conforme a lo dispuesto en la Sección 8.1 y (i) Esri o su distribuidor autorizado reintegrará los precios de licencia perpetua que haya abonado el Licenciatario en concepto de los elementos infractores, prorrateados sobre la base de una depreciación lineal de cinco (5) años a contar desde la fecha inicial de la entrega; y (ii) en el caso de Licencias Temporales y mantenimiento, reintegrar la parte no utilizada de los precios pagados.
- **8.3** Esri no vendrá obligada a defender al Licenciatario, ni a pagar los costes, daños u honorarios legales resultantes, por denuncias o demandas que aleguen infracción directa o concurrente, si dicha infracción ha sido resultado de (i) la combinación o integración del Software o de los Online Services con un producto, proceso o sistema no facilitado por Esri o especificado por Esri en su Documentación; (ii) la modificación material del Software o de los Online Services por personas distintas de Esri o de sus subcontratistas; o (iii) el uso del Software o de los Online Services una vez que Esri haya facilitado modificaciones para evitar infracciones, o su utilización una vez que Esri haya solicitado una devolución, tal y como se estipula en la Sección 8.2.
- **8.4** CUANTO ANTECEDE CONSTITUYE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE ESRI Y SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO CON RESPECTO A LAS INFRACCIONES O SUPUESTAS INFRACCIONES DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE TERCEROS.

CLÁUSULA 9 — CLÁUSULAS GENERALES

- **9.1 Futuras actualizaciones.** El Uso de Productos licenciados en virtud del presente Contrato de Licencia está cubierto por los términos y condiciones contenidos en el mismo. Los Productos nuevos o actualizados pueden exigir condiciones de uso adicionales o revisadas en virtud del Contrato de Licencia de Esri vigentes en ese momento. Esri publicará las condiciones de uso nuevas o revisadas en http://www.esri.com/legal/software-license o bien notificará las condiciones nuevas o revisadas al Licenciatario.
- 9.2 Reglamentos de control de exportaciones. Por la presente, el Licenciatario reconoce y acepta expresamente que el Licenciatario no exportará, reexportará, importará, transferirá, entregará ni proporcionará el acceso a Productos, Contenido, Contenido de Licenciatario o Aplicaciones de Valor Añadido, a (i) ningún país objeto de embargo por parte de EE.UU.; (ii) ninguna persona incluida en la Lista de ciudadanos especialmente designados del Departamento del Tesoro de EE.UU.; (iii) ninguna personal o entidad de la Lista de personas y entidades rechazadas o no verificadas del Departamento de Comercio de EE.UU.; o (iv) ninguna persona o entidad o en ningún país donde dicha exportación, reexportación, acceso o importación infrinja leyes o reglamentos estadounidenses o locales de control de importaciones/exportaciones u otras aplicables, incluyendo, entre otros, los términos y condiciones de cualesquiera licencia o exención de licencia de importación/exportación, y las enmiendas y complementos de tales leyes que pudiesen establecerse en cada momento.

- **9.3 Impuestos, tasas y fletes.** Los precios de licencia presupuestadas al Licenciatario excluyen impuestos o tasas aplicables incluidas, sin carácter limitativo, los impuestos sobre las ventas, el uso y el valor añadido (IVA), así como los derechos y aranceles de aduana, y gastos de flete y manipulación.
- **9.4 Ausencia de renuncia.** El hecho de que alguna de las partes renunciase a exigir el cumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este Contrato de Licencia no se interpretará como una renuncia a las mismas ni afectará al derecho de dicha parte a ejercitar en cualquier momento los derechos que dimanen del presente Contrato.
- **9.5 Divisibilidad.** Las partes convienen que, en caso de que alguna de las cláusulas del presente Contrato de Licencia fuese considerada inaplicable por algún motivo, dicha cláusula será reformada solamente en la medida necesaria para hacer aplicable la misma.
- **9.6 Sucesores y cesionarios.** El Licenciatario no podrá ceder, otorgar en régimen de sublicencia ni transferir sus derechos ni delegar sus obligaciones en virtud del presente Contrato de Licencia sin el consentimiento previo por escrito de Esri y su distribuidor autorizado, y cualquier intento de hacerlo sin contar con dicho consentimiento carecerá de toda validez. El presente Contrato de Licencia será vinculante para los respectivos sucesores y cesionarios de las partes de este Contrato de Licencia. No obstante lo antedicho, un contratista del gobierno bajo contrato del gobierno para facilitar Productos podrá ceder este Contrato de Licencia y los Productos adquiridos para entregarlos a su cliente gubernamental previa comunicación por escrito a Esri, siempre y cuando dicho cliente gubernamental acepte los términos y condiciones de este Contrato de Licencia.
- **9.7 Supervivencia de los términos y condiciones.** Lo dispuesto en las Cláusulas 2, 5, 6, 7, 8 y 9 de este Contrato de Licencia seguirán vigentes una vez que se haya producido la extinción o resolución del mismo.
- **9.8 Compensaciones y medidas cautelares.** El Licenciatario acepta que cualquier incumplimiento del presente Contrato de Licencia por su parte pueden provocar daños irreparables y que, en el caso de dichos incumplimientos, además de todos los recursos que pudiesen asistirle legalmente, Esri o su distribuidor autorizado estarán facultados para solicitar la adopción de medidas cautelares u otras formas de protección ante cualquier tribunal competente sin la obligación de aportar una fianza o de demostrar daños como requisito necesario para su adopción.
- 9.9 Licenciatario del gobierno de EE.UU. Los Productos son artículos comerciales, desarrollados con fondos privados, que se otorgan al Licenciatario en virtud de este Contrato de Licencia. Si el Licenciatario es una entidad o un contratista del gobierno de EE.UU., Esri le cede los Productos bajo licencia de acuerdo a este Contrato de Licencia en virtud del reglamento FAR, Subpartes 12.211/12.212, o DFARS, Subparte 227.7202. Los Datos y Online Services de Esri se ceden bajo licencia en virtud de la misma política DFARS Subparte 227.7202 como software informático comercial para las adquisiciones realizadas en virtud de DFARS. Los Productos están sujetos a restricciones y este Contrato de Licencia rige estrictamente el uso, modificación, rendimiento, reproducción, entrega, exhibición o divulgación de los Productos por parte del Licenciatario. No se aplicarán aquellas disposiciones de la Licencia que sean inconsecuentes con la legislación federal. Un Licenciatario del gobierno de Estados Unidos podrá transferir el Software a cualquiera de las instalaciones a las que se transfieran los ordenadores en los que este tipo de Software esté instalado. Si algún tribunal, árbitro o u organismo rector determina que al Licenciatario le asisten más derechos sobre cualquier parte de los Productos con arreglo a las leyes de compras públicas vigentes, dichos derechos se extenderán solamente a aquellas partes afectadas.

9.10 Legislación aplicable y arbitraje

a. Licenciatarios de EE.UU., sus territorios y zonas insulares. El presente Contrato de Licencia se regirá e interpretará con arreglo a las leyes del Estado de California, sin tener en cuenta los principios de conflicto de leyes, aunque en todo caso la legislación federal de EE.UU. será de aplicación para los asuntos relativos a la propiedad intelectual y para el uso por parte de los organismos del gobierno de EE.UU. Salvo por lo dispuesto en la Sección 9.8, toda disputa derivada de, o relacionada con, este Contrato de Licencia o el incumplimiento del mismo que no pueda ser resuelta mediante negociaciones, será definitivamente resuelto por un arbitraje dirigido por la American Arbitration Association con arreglo a su Reglamento de Arbitraje Comercial. El laudo arbitral que se dicte podrá ser ejecutado ante el tribunal competente que corresponda. Si el Licenciatario es un organismo del gobierno de EE.UU., este Contrato de Licencia quedará sujeto a la Ley de Disputas Contractuales de 1978 y a sus correspondientes enmiendas (41 USC 601–613), sin que sea de aplicación la presente cláusula de arbitraje. El presente Contrato de Licencia no se regirá por la Convención

- de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, cuya aplicación queda expresamente excluida.
- b. Todos los demás Licenciatarios. Con las excepciones previstas en la Sección 9.8, toda disputa derivada de, o relacionada con, el presente Contrato de Licencia o su incumplimiento que no pueda ser resuelta mediante negociaciones, será definitivamente resuelta según las normas de la Cámara Internacional de Comercio por un (1) árbitro nombrado en virtud de dichas normas. El idioma del arbitraje será el inglés. El lugar del arbitraje será el que convengan las partes. El presente Contrato de Licencia no se regirá por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, cuya aplicación queda expresamente excluida. Cualquiera de las partes deberá, a petición de la otra, facilitar los documentos o testigos relevantes para los aspectos más importantes de la disputa.
- **9.11 Mantenimiento.** El mantenimiento de los Productos que reúnen los requisitos consistirá en actualizaciones y otras prestaciones, como el acceso al servicio técnico, especificados en la política de mantenimiento a la sazón vigente de Esri o de su distribuidor.
- **9.12 Comentarios.** Esri estará facultada para utilizar los comentarios, sugerencias o peticiones de mejora de los Productos que el Licenciatario comunique a Esri.
- **9.13 Patentes.** El Licenciatario no podrá solicitar, ni permitir que otros usuarios soliciten, una patente o derecho similar, en ningún lugar del mundo, basado en, o que incorpore, cualquier tecnología o servicios de Esri. Esta prohibición expresa de solicitar patente no será de aplicación al software y la tecnología del Licenciatario, salvo en la medida en que afecte a la tecnología o los servicios de Esri, o cualquier parte de los mismos, sea parte de una reclamación o realización preferente de una solicitud de patente o similar.
- **9.14** Acuerdo íntegro. El presente Contrato de Licencia, incluyendo los documentos que incorpora, constituye el acuerdo íntegro entre las partes, y sustituye a cualesquiera otros contratos de licencia, acuerdos y convenios entre las partes relativos a dicho asunto. Las condiciones adicionales o contradictorias incluidas en cualquier solicitud de licencia, factura u otro documento de formato estándar intercambiado durante el proceso de solicitud, con excepción de los documentos relativos a las descripciones, cantidades, precios e instrucciones de entrega de los Productos, serán consideradas nulas y sin efecto. Toda modificación o enmienda del presente Contrato de Licencia deberá ser por escrito y estar firmada por ambas partes.



APÉNDICE 1 ÁMBITO DE USO (E300 07/08/2015)

ANEXO 1 CONDICIONES DE USO DEL SOFTWARE (E300-1)

El presente Anexo de las Condiciones de uso del software ("Anexo 1") establece las condiciones de uso del Software por parte del Licenciatario, e incluye el Contrato principal de licencia en vigor del Licenciatario, si lo hubiere, o bien el Contrato de licencia que se encuentra en http://www.esri.com/legal/software-license (según proceda, el "Contrato de Licencia"), el cual queda incorporado por referencia. El presente Anexo 1 prevalecerá en caso de existir diferencias respecto a los Términos y Condiciones Generales de Licencia del Contrato de Licencia.

SECCIÓN 1—DEFINICIONES

El Software podrá ofrecerse bajo los siguientes tipos de licencia, tal y como lo establece la oferta de venta, la orden de compra u otro documento aplicable que identifique los productos que encargue el Licenciatario:

- 1. Por "Licencia de uso simultáneo" se entenderá una licencia de instalación y uso del Producto en uno o varios ordenadores de una red, aunque el número de usuarios simultáneos no podrá exceder del número de licencias adquiridas. Una Licencia de uso simultáneo incluye el derecho a ejecutar instancias de recuperación de fallos pasivos de software de gestión de Licencias de uso simultáneo en un entorno de sistema operativo separado de soporte temporal de recuperación de fallos.
- Por "Licencia de Implementación" se entenderá una licencia de uso completo que autoriza al Licenciatario a instalar
 y utilizar el Software para todos los usos permitidos en el Contrato de licencia tal y como se describe en la
 Documentación.
- 3. Por "Licencia de servidor de desarrollo" se entenderá una licencia que autorice al Licenciatario a instalar y utilizar el Software para crear y probar Aplicaciones de Valor Añadido tal y como se describe en la Documentación.
- 4. "Software de cliente Esri" son las aplicaciones de ArcGIS Runtime, ArcGIS for Desktop y las aplicaciones de ArcGIS API for Flex.
- 5. "Paquete de contenido Esri" es un archivo digital que contiene mapas base de ArcGIS Online (como teselas de mapas rasterizadas, imágenes, datos de vectores) extraído de ArcGIS Online Basemap Services.
- 6. Por "Usuario designado" se entenderá el empleado, agente, consultor o contratista a quien el Licenciatario haya asignado credenciales de inicio de sesión de Usuario designado, exclusivas y seguras, que permitan el acceso a un Producto que requiera estas credenciales, y así poder utilizar funciones de gestión de credenciales en un Producto para beneficio exclusivo del Licenciatario. Los Usuarios designados pueden incluir estudiantes registrados para fines educativos.
- 7. Por "Licencia de uso individual" se entenderá una licencia que autorice al Licenciatario a permitir que un solo usuario final autorizado instale y utilice el Producto en un solo ordenador, para que sea utilizado por ese usuario final en el ordenador en el cual se haya instalado el Producto. El Licenciatario podrá permitir que este único usuario final autorizado instale una segunda copia en un segundo ordenador, para uso exclusivo de dicho usuario, siempre y cuando en todo momento sólo sea utilizada una (1) sola copia del Producto. Ningún otro usuario final podrá utilizar simultáneamente el Producto con la misma licencia, con cualquier otra finalidad.
- 8. Por "Licencia de Servidor de Pruebas" se entenderá aquella licencia que autorice al Licenciatario a instalar y utilizar el Software para los siguientes propósitos: creación y prueba de aplicaciones de valor añadido y cachés de mapas, pruebas de aceptación del usuario, pruebas de rendimiento y pruebas de carga de software de terceros, pruebas de actualizaciones de nuevos datos comerciales y las actividades de formación descritas en la Documentación. Las Aplicaciones de Valor Añadido y las cachés de mapas se podrán utilizar con los servidores de desarrollo e implementación.

- 9. Por "Plazo de la Licencia" se entenderá una licencia o acceso de uso de un Producto durante un período de tiempo limitado ("Plazo"), o bien mediante suscripción o transacción.
- 10. Por "Licencia Perpetua" se entenderá una licencia para utilizar una versión del Producto, por la cual se habrán pagado los correspondientes precios de licencia, con carácter indefinido, a menos que Esri o el Licenciatario procedan a extinguir la misma, en los términos y condiciones fijados en el presente Contrato.

SECCIÓN 2 —CONDICIONES DE USO DE SOFTWARE DETERMINADO

La tabla siguiente es una lista de los Productos Esri con Condiciones de Uso especiales adicionales a las Condiciones de Uso generales establecidas en los Términos y Condiciones Generales de Licencia del Contrato de Licencia. Las Condiciones de Uso Adicionales se enumeran a continuación de esta tabla y se referencian por número(s), entre paréntesis, a continuación del nombre de cada Producto en la siguiente tabla (en algunos casos, las Condiciones de Uso Adicionales referenciadas pueden encontrarse en otro Anexo separado, como se indique):

Productos Desktop

- ArcGIS for Desktop (Advanced, Standard o Basic)
 (26; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 6)
- ArcGIS Explorer Desktop (20; Anexo 2, Nota 1)
- ArcGIS for AutoCAD (20)
- ArcPad (12; 13; <u>Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 2</u>)
- ArcReader (20; <u>Anexo 2, Nota 1</u>)
- Esri Business Analyst (<u>Anexo 2, Nota 1</u>; <u>Anexo 2, Nota 4</u>)
- ArcGIS for Windows Mobile (15; 54; <u>Anexo 2, Nota 1</u>)
- ArcGIS for iOS; ArcGIS for Windows Phone; ArcGIS for Android (Anexo 2, Nota 1)

Productos Server

- ArcGIS for Server
 - Workgroup (28; 29; 30; 32; 38; 39; <u>Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 6</u>)
 - Enterprise (31; 38; 39; <u>Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 6</u>)
 - con Virtual Cloud Infrastructure (10; Anexo 3, Condiciones comunes)
- Extensión de ArcGIS for Server
 - ArcGIS for INSPIRE (Anexo 2, Nota 1)
 - ArcGIS for Maritime: Server (2)
- Esri Business Analyst for Server
 - Workgroup (28; 29; 30; 31; 39; <u>Anexo 2, Nota 1;</u>
 <u>Anexo 2, Nota 4</u>)
 - Enterprise (31; 39; <u>Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 4</u>)
- Portal for ArcGIS (31; <u>Anexo 2, Nota 1</u>)
- Esri Tracking Server (31)

Herramientas de desarrollo

- ArcGIS Runtime SDK for Android, iOS, Java, Mac OS X, Microsoft .NET Framework (Windows [desktop], Windows Phone, Windows Store), Qt o WPF (16; 19; Anexo 2, Nota 1)
- ArcGIS Runtime Standard Level for Android, iOS, Java, Mac OS X, Microsoft .NET Framework (Windows [desktop], Windows Phone, Windows Store), Qt o WPF (15; 18; Anexo 2, Nota 1)
- ArcGIS Engine Developer Kit y Extensiones (16, 19; 22, 26)
- ArcGIS Engine for Windows/Linux y Extensions (15; 22; 26; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 6)
- ArcGIS Web Mapping (incluido ArcGIS API for JavaScript/HTML5, ArcGIS API for Flex, ArcGIS API for Microsoft Silverlight) (15; 16; 64; 66; Anexo 2, Nota 1)
- Esri Business Analyst Server Developer (<u>Anexo 2</u>, <u>Nota 1</u>; <u>Anexo 2</u>, <u>Nota 4</u>)
- Software y datos de Esri Developer Network (EDN)
 (24; 26; Anexo 2, Nota 6)
- Esri File Geodatabase API (47)

Productos integrados

 ArcGIS for Transportation Analytics (1; Anenxo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 2; Anexo 2, Nota 11)

Otro

Navigator for ArcGIS (<u>Anexo 1, Nota 14</u>)

Notas:

- Si no dispone de una licencia para ninguno de los Productos de la tabla anterior, estas Condiciones de Uso Adicionales no son de aplicación para usted.
- Las Condiciones de Uso Adicionales de los Productos SOLO SON DE APLICACIÓN para los Productos que hacen referencia a las mismas, mediante un número, en la tabla anterior.
- Salvo que se indique lo contrario en el Documento de Pedido correspondiente, las extensiones del Software estarán sujetas al mismo ámbito de uso que el otorgado al Software al que correspondan.

Condiciones de Uso Adicionales para los Productos anteriormente enumerados:

1. El licenciatario podrá utilizar el Software, los Datos y Online Services incluidos en ArcGIS for Transportation Analytics exclusivamente para proporcionar asistencia a las operaciones de las flotas. Cualquier otro uso de ArcGIS for Transportation Analytics o de los componentes individuales que forman parte de ArcGIS for Transportation Analytics está prohibido. Esta restricción no afectará a la cuenta ArcGIS Online for Organizations incluida con

- ArcGIS for Transportation Analytics. La cuenta ArcGIS Online for Organizations se puede utilizar para cualquier finalidad sujeto a las condiciones del presente Contrato de licencia.
- 2. No debe utilizarse durante la navegación.
- 3-9. Reservado.
- 10. El Licenciatario facilitará información u otros materiales relacionados con sus contenidos (incluyendo copias de cualquier aplicación del cliente) que se le soliciten razonablemente para verificar el cumplimiento por su parte del presente Contrato de Licencia. Esri podrá monitorizar las interfaces externas (por ejemplo, los puertos) de los contenidos del Licenciatario para verificar el cumplimiento por su parte de este Contrato de licencia. El Licenciatario no bloqueará ni interferirá dicha monitorización, aunque podrá utilizar tecnología de cifrado o firewalls para ayudar a mantener la confidencialidad de los contenidos. El Licenciatario cooperará razonablemente con Esri para identificar el origen de cualquier problema con los servicios de ArcGIS for Server con los servicios Virtual Cloud Infrastructure que razonablemente pudiesen atribuirse a los contenidos del Licenciatario o a materiales de algún usuario final que el Licenciatario controle.
- 11. Reservado.
- 12. Puede utilizarse únicamente para la navegación cuando se haga conjuntamente con ArcLogistics.
- 13. Por "Licencia de uso dual" se entenderá que el Software podrá instalarse en un ordenador de sobremesa y ser utilizado simultáneamente con un asistente personal digital (PDA) o con un ordenador móvil portátil, siempre y cuando en todo momento el Software sea utilizado por un único usuario.
- 14. Puede utilizarse para la navegación.
- 15. Se cede como Licencia de Implementación, sujeta a la Cláusula 3, Sección 3.1. de los Términos y Condiciones Generales de Licencia.
- 16. El Licenciatario puede utilizar los kits de desarrollo de software (SDK) o las API para crear Aplicaciones de Valor Añadido y distribuir y otorgar licencias de dichas Aplicaciones de Valor Añadido a sus usuarios finales para que utilicen las Aplicaciones de Valor Añadido en cualquier lugar que no esté prohibido en virtud de ninguna norma de exportación sujeta a la Cláusula 3, Sección 3.1 de los Términos y Condiciones Generales de Licencia.
- 17. Reservado.
- 18. La Licencia de Implementación es por Aplicación de Valor Añadido y ordenador.
- 19. La licencia no podrá utilizarse para desarrollar Aplicaciones de Valor Añadido basadas en Internet o servidores.
- 20. El Licenciatario podrá reproducir y distribuir el Software siempre y cuando se den en su totalidad las siguientes condiciones:
 - a. Que el Software se reproduzca y distribuya en su integridad;
 - Que cada copia del Software esté acompañada por un contrato de licencia que proteja al Software en la misma medida que el presente Contrato de licencia, y siempre y cuando el destinatario convenga en regirse por sus términos y condiciones;
 - c. Que se reproduzcan todas las atribuciones y avisos de derechos de autor y marcas comerciales; y
 - d. Que no se aplique ningún cargo o precio por el uso del Software.

21. Reservado.

- 22. a. El usuario final deberá obtener una licencia de ArcGIS Engine for Windows/Linux Software o de otro Software ArcGIS for Desktop (Basic, Standard o Advanced) para tener derecho a ejecutar una aplicación ArcGIS Engine en un (1) solo ordenador; y
 - b. Las extensiones de ArcGIS Engine for Windows/Linux no podrán utilizarse en combinación con el Software ArcGIS for Desktop para ejecutar Aplicaciones de Valor Añadido de ArcGIS Engine. Un usuario individual podrá tener instaladas varias Aplicaciones de Valor Añadido de ArcGIS Engine en un (1) solo ordenador que podrá utilizar exclusivamente ese usuario final.
- 23. Reservado.
- 24. El Software EDN podrá ser utilizado exclusivamente para fines de desarrollo, pruebas y demostración de un prototipo de Aplicación de Valor Añadido, y para la creación de cachés de mapas. Las Aplicaciones de Valor Añadido y las cachés de mapas se podrán utilizar con los servidores de pruebas e implementación. El Software y los Datos del servidor EDN podrán instalarse en varios ordenadores para ser utilizados por cualquier desarrollador de EDN del Licenciatario; para el resto del Software EDN, se otorga una Licencia de Uso Individual.
- 25. Reservado.
- 26. Las bases de datos geográficas de ArcSDE Personal Edition están limitadas a diez (10) gigabytes de datos del Licenciatario.
- 27. Reservado.

- 28. El uso está limitado a diez (10) usuarios finales simultáneos de aplicaciones, distintas de las Aplicaciones de ArcGIS for Server. Esta restricción incluye el uso del Software ArcGIS for Desktop, el Software ArcGIS Engine y Aplicaciones de terceros que se conecten directamente a cualquier base de datos geográfica de ArcGIS for Server. No existen limitaciones en el número de conexiones desde aplicaciones web.
- 29. El Software solamente podrá ser utilizado en una versión compatible de SQL Server Express. Las versiones compatibles aparecen indicadas en los requisitos de sistema de cada Producto en el sitio web de Esri.
- 30. El uso está restringido a un máximo de diez (10) gigabytes de datos del Licenciatario.
- 31. El Licenciatario podrá tener instalaciones redundantes del Software de servidor de Esri para recuperación de fallos, aunque el Software redundante solamente podrá estar operativo durante el período en que el sitio web principal no lo esté. Las instalaciones de Software redundante deberán mantenerse latentes, salvo para mantenimiento del sistema y actualización de base de datos, mientras el sitio principal o cualquier otro sitio redundante esté operativo.
- 32. No se permite la instalación de Software redundante para operaciones de recuperación de fallos.
- 33-37. Reservado.
 - 38. La extensión ArcGIS 3D Analyst for Server incluida con ArcGIS for Server Standard (Workgroup o Enterprise) solamente podrá ser utilizada para generar cachés de datos globales o para publicar un documento global como Servicio de ArcGIS Globe. No se autoriza ningún otro uso del Software de la extensión ArcGIS 3D Analyst for Server conjuntamente con ArcGIS for Server Standard.
 - 39. No se permite el uso de ninguna función de edición incluida en ArcGIS for Server con ArcGIS for Server Basic (Workgroup o Enterprise).
- 40-46. Reservado.
 - 47. El Licenciatario podrá desarrollar y distribuir Aplicaciones de Valor Añadido que utilicen Esri File Geodatabase API a los usuarios finales del Licenciatario.
- 48-53. Reservado.
 - 54. Las licencias de implementación de ArcGIS for Windows Mobile se otorgan para su uso con Aplicaciones de ArcGIS for Server Enterprise (Advanced o Standard), ArcGIS for Server Workgroup (Advanced), ArcGIS for Desktop (Advanced, Standard, Basic) y Aplicaciones de Valor Añadido de ArcGIS Engine.
- 55-63. Reservado.
 - 64. Las Aplicaciones de Valor Añadido para la implementación en web deben utilizarse conjuntamente con otros Productos de Esri. Las tecnologías de terceros también pueden utilizarse conjuntamente con Aplicaciones de Valor Añadido a condición de que las Aplicaciones de Valor Añadido se utilicen siempre conjuntamente con otros Productos de Esri.
 - 65. Reservado.
 - 66. En el caso de aplicaciones de sobremesa, cada licencia se otorga por organización. A los efectos de esta licencia, organización es equivalente al identificador único de dominio principal registrado. Por *Dominio* se entenderá el nombre de dominio de Internet inscrito en un registro de nombres de dominio. Por ejemplo, en ejemplo.com, ejemplo.com es el identificador de dominio único registrado. Del mismo modo, en ejemplo.com.xx (siendo xx un código de país registrado), ejemplo.com.xx es el identificador de dominio único registrado. Las Aplicaciones de sobremesa podrán ser utilizadas por cualquier empleado de la organización con el identificador de dominio único registrado. No existen límites en el número de Aplicaciones que puedan crearse e implementarse dentro de una organización.

ANEXO 2 CONDICIONES DE USO DE LOS DATOS (E300-2)

El presente Anexo, Condiciones de uso de los datos ("Anexo 2"), establece los términos de uso de los Datos por parte del Licenciatario, e incluye el Contrato principal de licencia en vigor del Licenciatario, si lo hubiere, o bien el Contrato de Licencia que se encuentra en http://www.esri.com/legal/software-license (según proceda, el "Contrato de Licencia"), el cual queda incorporado por referencia. El presente Anexo 2 prevalecerá en caso de existir diferencias con respecto a los Términos y Condiciones Generales de Licencia del Contrato de Licencia. Esri se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de uso de los Datos referenciadas a continuación. Para los Datos cuya licencia se ha otorgado mediante suscripción, el Licenciatario podrá cancelar su suscripción comunicándolo por escrito a Esri o dejando de utilizar los Datos, según proceda. Si el Licenciatario continúa utilizando los Datos, se considerará que ha aceptado las modificaciones. Las condiciones de uso de los Datos están estipuladas en las siguientes notas:

SECCIÓN 1 - RESTRICCIONES GENERALES SOBRE EL USO DE LOS DATOS

Además de las restricciones establecidas en la Cláusula 4.2 del Contrato de licencia, son de aplicación las siguientes restricciones para el uso de Datos por parte del Licenciatario y de los usuarios finales del Licenciatario (colectivamente, los "Usuarios"). Queda estrictamente prohibido todo uso de los Datos que no esté expresamente autorizado en la Sección 2 o en cualquier otro lugar del Contrato de licencia. Sin perjuicio de cuanto antecede, el Licenciatario garantizará que los Usuarios no puedan (i) compartir marcas de los Datos, (ii) utilizar los Datos en cualquier servicio o producto no autorizado o (iii) ofrecer los Datos a través o en nombre de terceros.

SECCIÓN 2 - CONDICIONES DE USO ESPECÍFICAS DE LOS DATOS

La tabla siguiente es una lista de los Productos Esri con Condiciones de Uso especiales adicionales a las Condiciones de Uso generales establecidas en los Términos y Condiciones Generales de Licencia del Contrato de Licencia. Las Condiciones de Uso Adicionales se enumeran a continuación de esta tabla y se referencian por número(s), entre paréntesis, a continuación del nombre de cada Producto en la siguiente tabla:

- Datos de ArcGIS Online (1)
- StreetMap Premium for ArcGIS (2)
- StreetMap for Windows Mobile (2)
- StreetMap for ArcPad (2)
- StreetMap Premium for ArcGIS for Transportation Analytics (2; Anexo 1, Note 1)
- Datos de tráfico HERE (11; Anexo 1, Nota 1)
- Data Appliance for ArcGIS (3)

- Datos de Business Analyst (4, 10)
- Datos demográficos, de consumidores y empresariales ("Datos de Esri") (5, 10)
- Data and Maps for ArcGIS (6)
- Datos de Esri MapStudio (9)

Notas:

- Si no dispone de una licencia para ninguno de los Productos de la tabla anterior, estas Condiciones de Uso Adicionales no son de aplicación para usted.
- Las Condiciones de Uso Adicionales de los Productos SOLO SON DE APLICACIÓN para los Productos que hacen referencia a las mismas, mediante un número, en la tabla anterior.

Condiciones de Uso Adicionales para los Productos anteriormente enumerados:

1. Datos de ArcGIS Online: el Software y Online Services a los que hace referencia esta nota permiten el acceso a los Datos de ArcGIS Online. Los Datos de ArcGIS Online se facilitan exclusivamente para ser utilizados conjuntamente con el uso autorizado del Software y de los Online Services de Esri por parte del Licenciatario. El uso de ArcGIS Online Data a los cuales se puede acceder mediante cuentas de ArcGIS Online que no exigen pago de cuota puede estar sujeto a límites de utilización.

Datos de mapas base de ArcGIS Online:

- a. Los datos de mapas base de ArcGIS Online se pueden obtener fuera de línea en los Paquetes de contenido de Esri y posteriormente se pueden suministrar (transferir) a cualquier dispositivo para su uso exclusivo con el Software de cliente Esri con licencia.
- b. Los datos de mapas base de ArcGIS Online están sujetos a un límite total de cincuenta millones (50.000.000) de transacciones durante cualquier período de doce (12) meses. Las transacciones incluyen Transacciones de mapas base y geobúsqueda. "Transacción" se define en la Documentación de ArcGIS Resources en http://links.esri.com/agol/transactiondef.

El Licenciatario podrá utilizar los Datos a los que acceda a través de ArcGIS Online según esté autorizado en función de los términos y condiciones de las direcciones URL indicadas a continuación:

- a. Los datos de HERE están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/supplierterms-HERE.
- b. Los datos de Tele Atlas/TomTom están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~/media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9792-teleatlas use data.pdf.
- c. Los datos de i-cubed están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~/media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9946-icubed.pdf.
- d. Los datos de Microsoft Bing Maps están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~/media/Files/Pdfs/legal/pdfs/e-802-bing-mapsvcs.pdf.
- e. Los datos de batimetría de BODC están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/terms-of-use-bodc.
- f. Datos de MB-Research GmbH (MBR): los usuarios no podrán (i) utilizar los Datos de MBR, incluidos sin limitaciones los datos demográficos europeos, los datos de demanda de consumidores y los límites postales y geográficos, a los efectos de compilar, mejorar, verificar, complementar, agregar o eliminar datos de las bases de datos u otras compilaciones de información que se vendan, alquilen, publiquen, proporcionen o que de cualquier otro modo se suministren a un tercero o (ii) modificar o alterar de cualquier otro modo los Datos de MBR sin el consentimiento previo por escrito de MBR, y dicho consentimiento se otorgará o no a criterio exclusivo de MBR.
- g. Datos de D&B: no se podrán utilizar para fines de publicidad directa o marketing directo.
- 2. StreetMap Premium for ArcGIS: StreetMap for ArcGIS for Windows Mobile; StreetMap for ArcPad; StreetMap Premium for ArcGIS for Transportation Analytics: estos Productos, colectivamente referidos como los "Datos de StreetMap", podrán utilizarse para fines de cartografía, geocodificación y trazado de rutas de un punto a otro, pero no otorgan una licencia para realizar guías de trazado dinámico de rutas en tiempo real. Por ejemplo, los Datos de StreetMap no podrán utilizarse para alertar a un usuario acerca de próximas maniobras (por ejemplo, alertarle de un próximo giro) ni para calcular una ruta alternativa si se salta una salida. Los Datos de StreetMap no podrán utilizarse para un trazado de rutas sincronizado de varios vehículos ni para la optimización de rutas. Los Datos de StreetMap adquiridos para su uso con ArcGIS for Desktop, ArcGIS for Server, ArcPad o ArcGIS for Transportation Analytics solo podrán emplearse con el Producto para el cual se adquirieron los Datos de StreetMap y no podrán utilizarse con ningún otro Producto. Los Datos de StreetMap for Windows Mobile se ceden bajo licencia para ser utilizados exclusivamente en dispositivos móviles o conjuntamente con Aplicaciones de ArcGIS for Mobile. Los Datos de StreetMap pueden incluir información de cualquiera de las fuentes siguientes:
 - a. Los datos de HERE están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/supplierterms-HERE. Los datos de HERE, cuando su licencia se otorga para utilizarlos en StreetMap Premium for ArcGIS for Transportation Analytics, permiten el seguimiento, el trazado sincronizado de rutas para varios vehículos y la optimización de rutas.
 - b. Los datos de Tele Atlas/TomTom están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~/media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9792-teleatlas_use_data.pdf.

- 3. Data Appliance for ArcGIS: los Datos suministrados en Data Appliance están sujetos a las siguientes condiciones de uso adicionales:
 - a. Los datos de HERE están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/supplierterms-HERE.
 - b. Los datos de Tele Atlas/TomTom están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~/media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9792-teleatlas_use_data.pdf.
 - c. Los datos de i-cubed están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~/media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9946-icubed.pdf.
 - d. Los datos de batimetría de BODC están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/terms-of-use-bodc.
- 4. *Datos de Business Analyst:* los Datos de Business Analyst se facilitan con el Esri Business Analyst (Server, Desktop). Los Datos están sujetos a las siguientes condiciones de uso adicionales:
 - a. Los Datos se facilitan exclusivamente para uso interno profesional del Licenciatario en relación con el uso del Software que tenga autorizado. Sujeto a lo dispuesto por el Anexo 2, Nota 10, los Datos de Business Analyst, incluidos los productos derivados (p.ej. los geocódigos) están limitados para ser utilizados exclusivamente de forma conjunta con la respectiva extensión de Business Analyst. Si el Licenciatario solicita una licencia de Esri Business Analyst o Business Analyst (Canadian Edition)con un subconjunto del conjunto de datos nacional (por ejemplo, a nivel regional, estatal o local), solamente podrá utilizar el subconjunto para el que haya adquirido licencia y no cualquier otra parte del conjunto de datos nacional.
 - b. Los Datos de Business Analyst suministrados con Business Analyst for Server no pueden almacenarse ni descargarse en aplicaciones clientes y dispositivos.
 - c. Los datos de Infogroup están sujetos a las siguientes condiciones de uso: por "Usuarios" se entenderán los usuarios finales del Software de Esri. Queda estrictamente prohibido todo uso de la base de datos de Infogroup que no esté expresamente autorizado en este Contrato de licencia. Sin perjuicio de lo anterior, se prohíbe expresamente a los usuarios (i) ceder en régimen de sublicencia o revender la base de datos de Infogroup; (ii) utilizar o permitir que terceros utilicen la base de datos de Infogroup para compilar, mejorar, verificar, complementar, agregar o eliminar datos de listas de correos, directorios geográficos, comerciales o empresariales, directorios y anuncios clasificados, o cualquier otra compilación de información que se venda, alquile, publique, proporcione o suministre a terceros de cualquier otro modo; (iii) utilizar la base de datos de Infogroup en productos o servicios no autorizados específicamente en el presente Contrato de licencia, u ofrecerla a través de terceros; (iv) desmontar, descompilar, someter a ingeniería inversa, modificar o alterar de cualquier otro modo la base de datos de Infogroup o cualquier parte de la misma sin el consentimiento previo por escrito de Infogroup, y dicho consentimiento se otorgará o no a criterio exclusivo de Infogroup; o (v) utilizar la base de datos de Infogroup para fines de marketing directo.
 - d. Los datos de HERE están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/supplierterms-HERE.
 - e. Los datos de Tele Atlas/TomTom están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~/media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9792-teleatlas use data.pdf.
 - f. Datos de MBR: los usuarios no podrán (i) utilizar los Datos de MBR, incluidos sin limitaciones los datos demográficos europeos, los datos de demanda de consumidores y los límites postales y geográficos, a los efectos de compilar, mejorar, verificar, complementar, agregar o eliminar datos de las bases de datos u otras compilaciones de información que se vendan, alquilen, publiquen, proporcionen o que de cualquier otro modo se suministren a un tercero o (ii) modificar o alterar de cualquier otro modo los Datos de MBR sin el consentimiento previo por escrito de MBR, y dicho consentimiento se otorgará o no a criterio exclusivo de MBR.
 - g. Datos de D&B: no se podrán utilizar para fines de publicidad directa o marketing directo.
- 5. Datos Demográficos, de Consumidores y Empresariales ("Datos de Esri"): en esta categoría de Datos se incluyen los conjuntos de datos de Updated Demographic Database, Census Data, American Community Survey (ACS) Data, Consumer Spending, Business, Retail MarketPlace, Tapestry Segmentation, Market Potential, Crime Index, Major Shopping Center, Traffic Count, y Banking. Los Datos de Esri se pueden utilizar con independencia del Software o de los Online Services. Cada conjunto de datos está disponible en virtud de uno o varios de los siguientes tipos de licencias:

- Uso individual: permite el acceso a un solo usuario a los datos para el desarrollo o uso interno en un equipo de sobremesa o servidor. No se permite el acceso a Internet.
- Sitio Interno/Servidor Usuario Conocido: permite el acceso a usuarios (conocidos) designados para uso interno del Licenciatario. Se permite el acceso en Web a los Usuarios designados.
- Sitio Web Público (no comercial) Modelo Poblacional: permite a un Licenciatario que ostente la condición de gobierno municipal utilizar los Datos en una Aplicación de Valor Añadido de cara al público que atienda a una población definida, siempre y cuando el Licenciatario no genere ingresos de dicho uso.
- Sitio Web Público (comercial) Usuario Conocido: permite a un Licenciatario utilizar los Datos en una Aplicación de Valor Añadido de cara al público para uso de Usuarios designados y generar ingresos a partir de dicha Aplicación de Valor Añadido.
- Sitio Web Público (comercial) Usuario Anónimo: permite a un Licenciatario utilizar los Datos en una Aplicación de Valor Añadido de cara al público para uso general y generar ingresos a partir de dicha Aplicación de Valor Añadido.
- 6. Data and Maps for ArcGIS: los Datos están disponibles para los usuarios con licencia de ArcGIS for Desktop, ArcGIS for Server y ArcGIS Online. Data and Maps for ArcGIS se facilita exclusivamente para emplear conjuntamente con el uso autorizado de ArcGIS for Desktop, ArcGIS for Server y ArcGIS Online.
 - a. El Licenciatario podrá redistribuir los Datos tal y como se describe en la Matriz de Derechos de Redistribución que puede consultarse en http://www.esri.com/legal/redistribution-rights, en el sistema de Ayuda, o en los archivos de metadatos, con arreglo a las descripciones y requisitos de atribuciones específicos de la base de datos a la que se acceda.
 - b. Los Datos de StreetMap podrán utilizarse para cartografía, geocodificación y trazado de rutas, pero no tienen licencia para trazado dinámico de rutas. Por ejemplo, StreetMap USA no podrá utilizarse para alertar a un usuario acerca de próximas maniobras (por ejemplo, alertarle de un próximo giro) ni para calcular una ruta alternativa si se salta una salida.
- 7. Reservado.
- Reservado.
- 9. Datos de MapStudio: el uso de estos Datos está sujeto a los siguientes términos y condiciones:
 - a. Los datos de HERE están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/supplierterms-HERE.
 - b. Los datos de Tele Atlas/TomTom están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~/media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9792-teleatlas use data.pdf.
 - c. Los datos de i-cubed están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~/media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9946-icubed.pdf.
 - d. Datos de D&B: no se podrán utilizar para fines de publicidad directa o marketing directo.
- 10. El Licenciatario podrá incluir los Datos en formato impreso o de solo lectura ("Salidas") en paquetes de presentaciones, estudios de marketing u otros informes o documentos preparados para terceros. El Licenciatario no podrá revender ni distribuir externamente de ningún otro modo las Salidas en forma independiente.
- 11. ArcGIS for Transportation Analytics—Opción de datos de tráfico de HERE: este servicio de datos en línea está disponible como opción para su uso exclusivo con ArcGIS for Transportation Analytics. El uso de estos datos está sujeto a los siguientes términos y condiciones:
 - Los datos de tráfico de HERE están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/supplierterms-HERE.
 - b. El trazado automático o el cambio de trazado de la ruta en función de las condiciones del tráfico no está permitido sin el suplemento de Navegación.
 - c. Los datos de tráfico de HERE no se podrán archivar y solo se podrán ofrecer a corto plazo y para el uso personal de los usuarios finales sin superar un (1) período de veinticuatro (24) horas.
 - d. Los datos de tráfico de HERE no se podrán utilizar para su visualización o difusión en un programa de televisión o radio FM/AM/HD **ni a través de un sistema de emisión RDS**.
 - e. Los datos de tráfico de HERE no se podrán incorporar ni utilizar en un sistema de tráfico que proporcione informes de tráfico orales a las llamadas entrantes.

f.	Los datos de tráfico de HERE no se podrán utilizar para desarrollar ni comercializar un mensaje o aviso por correo electrónico de texto a voz ni aplicación de correo de voz que haga uso de alguna parte de los datos de tráfico de HERE.

ANEXO 3 ANEXO DE ONLINE SERVICES (E300-3)

El presente Anexo de las Condiciones de uso de los Online Services ("Anexo 3"), establece los términos de uso del Software por parte del Licenciatario, e incluye el Contrato principal de licencia en vigor del Licenciatario, si lo hubiere, o bien el Contrato de Licencia que se encuentra en http://www.esri.com/legal/software-license (según proceda, el "Contrato de Licencia"), el cual queda incorporado por referencia. El presente Anexo 3 prevalecerá en caso de existir diferencias con respecto a los Términos y Condiciones Generales de Licencia del Contrato de licencia. Esri se reserva el derecho de actualizar en todo momento los términos y condiciones. La Sección 1 del presente Anexo 3 contiene las condiciones aplicables a todos los Online Services; la Sección 2 contiene condiciones comunes aplicables a los Online Services específicos.

SECCIÓN 1—CONDICIONES DE USO COMUNES DE LOS ONLINE SERVICES

CLÁUSULA 1 — DEFINICIONES

Además de las definiciones incluidas en el Contrato de licencia, serán de aplicación a este Anexo 3 las siguientes definiciones:

- a. Por "Usuarios Anónimos" se entenderá que es cualquiera con acceso público a cualquier parte del Contenido o Aplicaciones de Valor Añadido del Licenciatario, que el Licenciatario haya publicado mediante el uso de las Herramientas de Uso Compartido, incluidas en el uso del Software u Online Services otorgado bajo licencia por el Licenciatario, tal y como se describe adicionalmente en la Sección 2 del presente Anexo.
- b. Por "API" se entenderá la interfaz de programación de la aplicación.
- c. Por "Credenciales de Inicio de Sesión en la Aplicación" se entenderán los datos de inicio de sesión en la aplicación generados por el sistema, junto con la contraseña asociada, que se suministran al registrar una Aplicación de Valor Añadido en ArcGIS Online y que se pueden insertar en una Aplicación de Valor Añadido para poder acceder y utilizar Online Services mediante ésta.
- d. Por "Sitio web de ArcGIS" se entenderá la dirección http://www.arcgis.com y cualesquiera otros sitios web relacionados o sucesores de ésta.
- e. Por "Contenidos" se entenderán los datos, imágenes, fotografías, animaciones, vídeo, audio, texto, mapas, bases de datos, modelos de datos, hojas de cálculo, interfaces de usuario, aplicaciones de software y las Herramientas de Desarrollo
- f. Por "Herramientas de Desarrollo" se entenderán los kits de desarrollo de software (SDK), las API, las bibliotecas de software, los códigos de muestra y otros recursos.
- g. Por "Contenidos del Licenciatario" se entenderán los Contenidos que el Licenciatario, el Usuario Designado por el Licenciatario u otros usuarios envíen a Esri en relación con el uso que el Licenciatario haga de Online Services, así como los resultados derivados del uso del Contenido del Licenciatario con Online Services, y las Aplicaciones de Valor Añadido que el Licenciatario cree con las Herramientas de Desarrollo e implemente con Online Services. Los Contenidos del Licenciatario excluyen cualesquiera comentarios, sugerencias o peticiones de mejora de los Productos que el Licenciatario facilite a Esri.
- h. Por "Usuario designado" se entenderá el empleado, agente, consultor o contratista a quien el Licenciatario haya asignado credenciales de inicio de sesión de Usuario designado, exclusivas y seguras, que permitan el acceso a un Producto que requiera estas credenciales, y así poder utilizar funciones de gestión de credenciales en un Producto para el beneficio exclusivo del Licenciatario. Los Usuarios designados pueden incluir estudiantes registrados para fines educativos.
- Por "Contenidos Online" se entenderán los contenidos almacenados o facilitados por Esri como parte de los Online Services, incluyendo los Servicios cartográficos, Servicios de tareas, Servicios de imágenes y Herramientas de Desarrollo, y excluyendo los Contenidos aportados por terceros a los que el Licenciatario pueda acceder a través de los Online Services.
- j. Por "Componentes del Servicio" se entenderán cada uno de los siguientes: Online Services, Contenidos Online, Sitio web de ArcGIS, Herramientas de Desarrollo, Documentación o materiales afines.
- k. Por "Herramientas de Uso Compartido" se entenderán las funciones de publicación incluidas en Online Services y el Sitio Web de ArcGIS que permiten al Licenciatario poner su Contenido y Aplicaciones de Valor Añadido a disposición de terceros y/o Usuarios Anónimos.

- 1. Por "Aplicación de Valor Añadido" se entenderá una aplicación desarrollada por el Licenciatario para ser utilizada conjuntamente con el uso autorizado de cualesquiera Software, Datos u Online Services.
- m. Por "Web Services", tal y como este concepto se utiliza en el contrato de licencia existente firmado con el Licenciatario (si lo hubiere), se entenderán los Online Services y cualesquiera contenidos ofrecidos a través de los mismos.

CLÁUSULA 2—USO DE ONLINE SERVICES

2.1 Licencia para Online Services. Esri otorga al Licenciatario una licencia mundial personal, no exclusiva e intransferible para acceder y utilizar los Online Services tal y como se especifica en los Documentos de pedido aplicables (i) respecto de los cuales se haya abonado el precio correspondiente (si es necesario); (ii) para el propio uso interno del Licenciatario y de sus Usuarios designados o Usuarios anónimos (si procede); y (iii) con arreglo a este Contrato de Licencia y a la configuración de archivos autorizada por Esri.

2.2 Prestación de Online Services por suscripción. En los Online Services por suscripción, Esri

- a. Prestará los Online Services al Licenciatario con arreglo a la Documentación;
- b. Prestará servicios de atención al cliente acordes con las políticas de asistencia al cliente estándar de Esri y cualesquiera otras opciones de soporte adicionales que el Licenciatario pudiese adquirir; y
- c. Hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para asegurarse de que los Online Services no transmitan al Licenciatario Códigos Maliciosos, teniendo en cuenta que Esri no asume responsabilidad alguna por los códigos maliciosos introducidos en los Online Services a través de la cuenta del Licenciatario o de Contenidos de terceros.

2.3 Responsabilidades del Licenciatario.

- a. El Licenciatario será responsable del cumplimiento del presente Contrato por parte de los Usuarios Designados. El Licenciatario y sus Usuarios designados o Usuarios anónimos (si procede) son las únicas personas autorizadas a acceder a los Online Services a través de las cuentas del Licenciatario. Las credenciales de inicio de sesión de los Usuarios designados son exclusivas de ciertos Usuarios designados y no se pueden compartir entre varias personas. Las credenciales de inicio de sesión de los Usuarios designados pueden reasignarse a unos Usuarios designados nuevos si los usuarios anteriores ya no precisan de acceso a los Online Services.
- b. El Licenciatario y sus Usuarios Designados serán responsables de mantener la confidencialidad de los Códigos de Autorización, los Códigos de Acceso, las credenciales de inicio de sesión de los Usuarios Designados o cualquier otro método que se suministre para proporcionar acceso a los Online Services y garantizar que los terceros no autorizados no accedan a las cuentas del Licenciatario. Si el Licenciatario tiene conocimiento de cualquier uso no autorizado de su cuenta o de cualquier otra vulneración de la seguridad, deberá comunicarlo inmediatamente a Esri.
- c. El Licenciatario será el único responsable del desarrollo y explotación de los Contenidos del Licenciatario y las Aplicaciones de Valor Añadido y de la forma en que decida permitir o proporcionar la capacidad de acceso, transferencia, transmisión, mantenimiento o procesamiento a otros o por otros, incluido cualquier uso y acceso a los Productos, así como las restricciones de destino, uso final y usuario final subsiguiente emitidas por el gobierno de Estados Unidos y otros gobiernos.
- 2.4 Usos prohibidos de los Online Services. Además de los usos prohibidos o salvo en la medida en que se contemple en virtud del Contrato de Licencia, el Licenciatario no deberá (i) intentar acceder sin autorización a los Online Services ni ayudar a otros a que lo hagan; (ii) utilizar los Online Services para envío de correo masivo no solicitado ("spamming"), transmitir correo electrónico no deseado o materiales ofensivos o difamatorios, ni para acosar ni amenazar con daños físicos; (iii) utilizar los Online Services para almacenar o transmitir virus informáticos, gusanos, bombas de tiempo, troyanos ni ningún otro código, archivos o programas informáticos cuyo objeto sea interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier software, hardware o equipos de telecomunicaciones ("Código malicioso"); (iv) copiar, reformatear o visualizar los Online Services con intenciones de mimetizarlos y/o de hacer un uso comercial de los mismos, salvo en la medida en que los Online Services permitan directamente dicha funcionalidad; (v) compartir la caché de datos del cliente derivada de los Contenidos Online con otros usuarios finales con licencia o con terceros; (vi) distribuir a terceros la caché de datos del cliente derivada de los Online Services; (vii) recoger o reunir (en pantalla o en Web) manual o sistemáticamente el contenido de Online Services; (viii) utilizar los Servicios Cartográficos, los Servicios de Geocodificación o los Servicios de Trazado de Rutas de ArcGIS Online en la comunicación con cualquier sistema de navegación instalado en un vehículo (no se incluyen los dispositivos de navegación portátiles) o que proporcione el trazado de rutas dinámico en tiempo real a cualquier dispositivo (por ejemplo, estos servicios no podrán utilizarse para alertar a un usuario sobre maniobras próximas, como alertarle de un próximo giro ni para calcular una ruta alternativa si se salta una salida); ni (ix) incorporar ninguna parte de los

Online Services a un producto o servicio comercial, salvo que el producto comercial aporte una funcionalidad material a los Online Services. El Licenciatario no deberá utilizar los Online Services para (a) infringir ni utilizar indebidamente derechos de propiedad o de privacidad de terceros; (b) procesar, almacenar, transmitir o permitir acceder a información, datos o tecnología controlada para la exportación en virtud de las normas de Tráfico internacional de armamento (International Traffic in Arms, ITAR); (c) infringir cualquier ley de exportación; o (d) almacenar o procesar Contenidos Online que sean información técnica controlada pública (unclassified controlled technical information, UCTI) en virtud de DFARS 204.73, o que sean información sanitaria protegida (protected health information, PHI) en virtud de la Ley de transferibilidad y responsabilidad de los seguros médicos (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA). El Licenciatario no deberá intentar (a) investigar, analizar ni comprobar la vulnerabilidad de los Online Services ni incumplir cualquier medida de seguridad o autenticación utilizada en los Online Services; ni (b) comparar la disponibilidad, rendimiento o funcionalidad de los Online Services con fines competitivos. El Licenciatario será responsable de las multas, penalizaciones o reclamaciones contra Esri, incluyendo honorarios razonables de abogados y procuradores, derivados del incumplimiento de las prohibiciones mencionadas anteriormente por parte del Licenciatario.

- 2.5 Evaluaciones. Esri podrá otorgar licencias para el uso de determinados servicios a efectos de evaluación interna del Licenciatario. Dichas licencias mantendrán su vigencia hasta que acabe el período de evaluación especificado o hasta que el Licenciatario adquiera una suscripción, lo que antes se produzca. SI EL LICENCIATARIO NO CONVIERTE SU LICENCIA DE EVALUACIÓN EN UNA SUSCRIPCIÓN ANTES DE QUE CONCLUYA EL PLAZO DE EVALUACIÓN, LOS CONTENIDOS Y PERSONALIZACIONES QUE HAYA CARGADO O REALIZADO DURANTE EL PERÍODO DE EVALUACIÓN SE PERDERÁN DE MANERA PERMANENTE. SI EL LICENCIATARIO NO DESEA ADQUIRIR UNA SUSCRIPCIÓN, DEBERÁ EXPORTAR DICHOS CONTENIDOS ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERÍODO DE EVALUACIÓN.
- **2.6 Modificaciones de los Online Services.** Esri se reserva el derecho a alterar o modificar Online Services y sus correspondientes API en cualquier momento. Si fuese razonable en función de las circunstancias, Esri notificará con treinta (30) días de antelación cualquier alteración sustancial.
- **2.7 Interrupción o Cese/carácter obsoleto de los Online Services.** Esri se reserva el derecho a interrumpir o cesar/dejar obsoleto los Online Services y sus correspondientes API en cualquier momento. Si fuese razonable en función de las circunstancias, Esri notificará con noventa (90) días de antelación cualquier interrupción o cese de los Online Services. Esri intentará prestar asistencia a las API descatalogadas/obsoletas hasta un máximo de seis (6) meses, a menos que existan motivos legales, financieros o tecnológicos para no hacerlo.
- **2.8** Si cualquier modificación, interrupción o carácter obsoleto de los Online Service(s) diera lugar a un impacto adverso sustancial en las operaciones del Licenciatario, Esri podrá a su exclusivo criterio intentar subsanar, corregir o proporcionar una solución para Online Services. Si una solución viable no fuese razonable desde un punto de vista comercial, el Licenciatario podrá cancelar su suscripción a Online Services, y Esri procederá a efectuar el reintegro de la parte proporcional que corresponda.
- **2.9 Atribuciones.** El Licenciatario no podrá retirar los logotipos u otras atribuciones de Esri o de los licenciantes de Esri asociados a cualquier uso de ArcGIS Online Services.

CLÁUSULA 3 — PLAZO Y RESOLUCIÓN

El siguiente texto complementa la Cláusula 5 — Plazo y resolución, del Contrato de Licencia:

- **3.1 Plazo de las suscripciones.** El plazo de cualquier suscripción se indicará en el Documento de pedido en virtud del cual haya sido adquirida, o bien en la descripción de los Online Services allí referenciados.
- **3.2 Cambios en las tarifas de suscripción.** Las tarifas de suscripción mensuales podrán ser incrementadas comunicándolo con una antelación de treinta (30) días. Esri podrá aumentar las tarifas de las suscripciones que tengan un período de vigencia superior a un (1) mes notificándolo por escrito al Licenciatario con una antelación mínima de sesenta (60) días antes de la conclusión del plazo de la suscripción a la sazón vigente.
- **3.3 Interrupción de los Servicios.** El acceso del Licenciatario (incluido el acceso en nombre de sus clientes) a los Online Service(s), así como el uso de los mismos, podrá suspenderse temporalmente sin previo aviso en caso de caída imprevista o

no programada, o de no disponibilidad de alguna parte o de la totalidad de Online Services, incluyendo avería del sistema u otras incidencias que estén razonablemente fuera del control de Esri o de sus filiales.

- 3.4 Suspensión de los Servicios. Esri y sus filiales estarán facultados, sin generar responsabilidad alguna frente al Licenciatario, para suspender en cualquier momento el acceso a cualquier parte o a la totalidad de los Servicios on a servicewide basis (a) si el Licenciatario incumple el presente Contrato de Licencia; (b) si el Licenciatario excede los límites de uso y no adquiere una capacidad de licencia adicional suficiente para continuar usando Online Services, tal y como se describe en la Cláusula 5 del presente Anexo; (c) si existen motivos para creer que el uso de Online Services por parte del Licenciatario perjudicará la integridad, las funciones o el uso de Online Services; (d) si Esri y sus licenciantes pueden incurrir en responsabilidades por no suspender la cuenta del Licenciatario; (e) durante paradas programadas para realizar tareas de mantenimiento o modificaciones de Online Service(s); (f) en el caso de amenaza o ataque a Online Service(s) (incluidos los ataques de denegación de servicio), así como cualquier otra incidencia susceptible de crear un riesgo para la parte correspondiente de Online Services; o (g) en el caso de que Esri o sus filiales determinen que Online Services (o cualquiera de sus partes) están prohibidos por ley o de cualquier otro modo consideran prudente o necesario que lo estén por motivos legales o reglamentarios. Si ello fuera posible en función de las circunstancias, se notificará de antemano al Licenciatario sobre cualquier Suspensión del Servicio y se le brindará una oportunidad razonable de adoptar las medidas correctoras.
- **3.5** Esri no asume responsabilidad alguna por los daños, responsabilidades, pérdidas (incluyendo pérdida de datos o lucro cesante) ni ninguna otra consecuencia que pudiesen sufrir el Licenciatario o cualquier de sus clientes como resultado de una Interrupción o una Suspensión del servicio.

CLÁUSULA 4 — CONTENIDOS Y COMENTARIOS DEL LICENCIATARIO

- 4.1 Contenido del Licenciatario. El Licenciatario conservará todos los derechos, titularidad e intereses sobre sus Contenidos. Por el presente, el Licenciatario otorga a Esri y a los licenciantes de Esri derechos mundiales no exclusivos e intransferibles de alojar, ejecutar y reproducir el Contenido del Licenciatario con el fin exclusivo de habilitar el uso de Online Services por parte del Licenciatario. Sin la autorización del Licenciatario, Esri no accederá a sus Contenidos, ni los utilizará o divulgará, salvo cuando sea razonablemente necesario para posibilitar el uso de los Online Services por parte del Licenciatario, responder a sus peticiones de atención al cliente, solucionar problemas de su cuenta o para cualquier otra finalidad que el Licenciatario autorice por escrito. Si el Licenciatario accede a los Online Services con una aplicación facilitada por terceros, Esri podrá divulgar sus Contenidos a dichos terceros según sea necesario para posibilitar la interoperatividad entre dicha aplicación, los Online Services y el Contenido del licenciatario. Esri podrá divulgar los Contenidos del Licenciatario por imperativo legal o cumpliendo una orden judicial o de cualquier organismo gubernamental, en cuyo caso Esri intentará razonablemente limitar el ámbito de dicha divulgación. Será exclusivamente responsabilidad del Licenciatario asegurarse de que sus Contenidos sean idóneos para ser utilizados en los Online Services, así como de mantener las copias de seguridad de rutina utilizando las funciones de exportación y descarga de los Online Services.
- **4.2 Eliminación de los Contenidos del Licenciatario.** El Licenciatario facilitará información y/u otros materiales relacionados con sus contenidos que Esri pudiese solicitarle razonablemente para verificar el cumplimiento por su parte de este Contrato de licencia. Esri podrá retirar o eliminar total o parcialmente los Contenidos del Licenciatario si existen razones para creer que implementarlos o utilizarlos en los Online Services vulnera este Contrato de Licencia. Si resulta razonable en función de tales circunstancias, Esri podrá a su entera discrecionalidad, informar al Licenciatario antes de retirar sus Contenidos. Esri responderá a cualquier notificación de retirada en virtud de la Ley de Derechos de Autor del Milenio Digital, con arreglo a la Política de derechos de autor de Esri, que puede consultarse en http://www.esri.com/legal/dmca_policy.
- **4.3 Uso compartido de los Contenidos del Licenciatario.** Si el Licenciatario elige compartir el Contenido del Licenciatario mediante las Herramientas de Uso Compartido, el Licenciatario acepta permitir a terceros utilizar, almacenar, almacenar en caché, copiar, reproducir, (re)distribuir y (re)transmitir el Contenido del Licenciatario a través de Online Services. ESRI NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR LA PÉRDIDA, ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O DIVULGACIÓN DEL CONTENIDO DEL LICENCIATARIO COMO CONSECUENCIA DEL USO O USO INDEBIDO DE LAS HERRAMIENTAS DE USO COMPARTIDO O DE OTROS COMPONENTES DEL SERVICIO. EL USO DE LAS HERRAMIENTAS DE USO COMPARTIDO POR PARTE DEL LICENCIATARIO SERÁ POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO.
- **4.4 Recuperación de los Contenidos del Licenciatario tras la resolución.** Una vez resuelto este Contrato de Licencia, o cualquier prueba, evaluación o suscripción, Esri pondrá a disposición del Licenciatario sus Contenidos para que pueda

descargarlos durante un período de treinta (30) días, a menos que el Licenciatario solicite un plazo de disponibilidad menor o que Esri tenga prohibido hacerlo por imperativo legal. Una vez agotado ese plazo cesarán los derechos del Licenciatario de acceso o uso de sus Contenidos en los Online Services, y Esri dejará de estar obligada a guardar o devolver sus Contenidos.

CLÁUSULA 5 — LÍMITES DE USO DE ONLINE SERVICES; CRÉDITOS DE SERVICIO

Esri podrá establecer límites para los Online Services que están disponibles para el Licenciatario. Estos límites podrán controlarse mediante Créditos de servicio. Los Créditos de servicio se emplean para medir el consumo de los servicios de ArcGIS Online disponibles a través de la cuenta del Licenciatario. El máximo de Créditos de servicio incluidos en la cuenta de ArcGIS Online del Licenciatario se estipulará en el Documento de Pedido correspondiente. Esri notificará al administrador de cuenta del Licenciatario cuando su consumo de Créditos de servicios llegue a aproximadamente el setenta y cinco por ciento (75 %) de los Créditos de servicio asignados a través de la suscripción. Esri notificará al administrador de cuenta del Licenciatario cuando su consumo de Créditos de servicios llegue o supere el cien por cien (100 %) de los Créditos. En caso de que la cuenta del Licenciatario exceda el cien por cien (100 %) de los Créditos de servicio disponibles, el Licenciatario podrá seguir accediendo a su cuenta, pero se suspenderá el acceso del Licenciatario a los servicios que consumen Créditos de servicio. El acceso del Licenciatario a los servicios que consumen Créditos de servicio se restablecerá inmediatamente al finalizar la transacción de compra del Licenciatario para adquirir Créditos de servicio adicionales.

CLÁUSULA 6 — CONTENIDOS ONLINE: CONTENIDOS DE TERCEROS Y SITIOS WEB

- **6.1 Contenidos Online.** Los Datos de ArcGIS Online se incluyen como un componente de los Online Services, y se otorga una licencia para los mismos con arreglo a las condiciones del Contrato de licencia.
- **6.2 Contenidos de terceros y sitios web.** Los Online Services y el sitio web de ArcGIS pueden hacer referencia, o incluir vínculos, a sitios web de terceros, así como permitir al Licenciatario el acceso, la visualización, el uso y la descarga de Contenidos de terceros. Este Contrato no aborda el uso por parte del Licenciatario de Contenidos de terceros, y es posible que se le solicite aceptar condiciones diferentes o adicionales para utilizarlos. Esri no tiene ningún control sobre estos sitios web y no asume responsabilidad alguna por su funcionamiento, contenidos o disponibilidad; en caso de la utilización por parte del Licenciatario de tales sitios web y Contenidos de terceros, los riesgos serán asumidos por éste, *tal cual* y sin garantía alguna. La presencia en los Online Services de referencias o vínculos a sitios web y recursos de terceros no supone una recomendación, afiliación ni patrocinio de ningún tipo.

SECCIÓN 2—CONDICIONES DE USO DE ONLINE SERVICES ESPECÍFICOS

La tabla siguiente es una lista de los Productos Esri con Condiciones de Uso especiales adicionales a las Condiciones de Uso generales establecidas en los Términos y Condiciones Generales de Licencia del Contrato de Licencia. Las Condiciones de Uso Adicionales se enumeran a continuación de esta tabla y se referencian por número(s), entre paréntesis, a continuación del nombre de cada Producto en la siguiente tabla (en algunos casos, las Condiciones de Uso Adicionales referenciadas pueden encontrarse en otro Anexo separado, como se indique):

- ArcGIS Online (1; 2; <u>Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 6</u>)
- Esri Business Analyst Online (3; Anexo 2, Nota 1)
- Esri Business Analyst Online Mobile (3; <u>Anexo 2</u>, Nota 1)
- Esri Community Analyst (3; Anexo 2, Nota 1)
- Esri Redistricting Online (Anexo 2, Nota 1)
- Esri MapStudio (4; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 9)
- Navigator for ArcGIS (Anexo 1, Nota 14)

Notas:

- Si no dispone de una licencia para ninguno de los Productos de la tabla anterior, estas Condiciones de Uso Adicionales no son de aplicación para usted.
- Las Condiciones de Uso Adicionales de los Productos SOLO SON DE APLICACIÓN para los Productos que hacen referencia a las mismas, mediante un número, en la tabla anterior.

Condiciones de Uso Adicionales para los Productos anteriormente enumerados:

- 1. Además de las condiciones de uso comunes de los Online Services:
 - a. El Licenciatario podrá utilizar la cuenta de Esri Online Services para crear Aplicaciones de valor añadido para su uso interno.
 - b. El Licenciatario también podrá facilitar el acceso a sus Aplicaciones de Valor Añadido a terceros con arreglo a las siguientes condiciones:
 - i. El Licenciatario podrá permitir a los Usuarios anónimos el acceso a sus Aplicaciones de Valor Añadido.
 - ii. El Licenciatario no podrá agregar a terceros como Usuarios designados de su cuenta de ArcGIS Online a efectos de permitir que terceros accedan a sus Aplicaciones de Valor Añadido. Esta restricción no será de aplicación a terceros incluidos dentro de la definición de Usuarios designados.
 - iii. El Licenciatario no podrá facilitar a terceros acceso a los ArcGIS Online Services activados a través de su cuenta de ArcGIS Online, si bien sí podrá otorgar dicho acceso a través de sus Aplicaciones de Valor Añadido. Esta restricción no será de aplicación a terceros incluidos dentro de la definición de Usuarios designados.
 - iv. El Licenciatario será responsable del precio devengado por el uso de la cuenta de ArcGIS Online por parte de terceros que accedan a sus Aplicaciones de Valor Añadido. Esto incluirá los Créditos de servicio necesarios para el uso de los Online Services por terceros, así como cualquier precio de suscripción adicional a los Online Services que fuese necesaria.
 - v. El Licenciatario será el único responsable de proporcionar asistencia técnica a sus Aplicaciones de Valor Añadido.
 - vi. El Licenciatario deberá restringir el uso de Online Services por parte de terceros como lo estipulen las condiciones de este Contrato.
 - vii. El Licenciatario no podrá retirar ni ocultar las marcas comerciales ni los logotipos que normalmente se visualizan mediante el uso de Online Services sin autorización escrita. El Licenciatario deberá incluir una atribución reconociendo que la aplicación utiliza los Online Services proporcionados por Esri, en caso de que la atribución no se muestre automáticamente con el uso de los Online Services. Las directrices se incluyen en la Documentación.
 - viii. El Licenciatario no podrá insertar credenciales de Usuario designado en una Aplicación de valor añadido. Para todas las cuentas de Plan de ArcGIS Online for Organizations, Education, and Nongovernmental Organization/Nonprofit Organization (NGO/NPO), solo se podrán insertar Credenciales de Inicio de Sesión en la Aplicación en Aplicaciones de Valor Añadido que se utilicen para permitir el acceso público y anónimo a

ArcGIS Online. El Licenciatario no podrá insertar ni utilizar Credenciales de Inicio de Sesión en la Aplicación de ArcGIS Online en Aplicaciones de Valor Añadido para uso interno. Las Aplicaciones de Valor Añadido que se utilizan internamente requieren credenciales de inicio de sesión de Usuario designado.

- c. En el caso de cuentas ArcGIS Online ELA, ArcGIS Online for Organizations y cuentas Developer Plan de pago:
 - i. También se autoriza al Licenciatario a:
 - (1) Cobrar un precio adicional de terceros que accedan a las Aplicaciones de Valor Añadido del Licenciatario, con sujeción a las condiciones de este Contrato de licencia; y
 - (2) Transferir las Aplicaciones de Valor Añadido del Licenciatario a una cuenta de ArcGIS Online de terceros con sujeción a las siguientes condiciones:
 - (a) El Licenciatario podrá percibir un precio de terceros por el uso de sus Aplicaciones de Valor Añadido.
 - (b) El Licenciatario no estará obligado a prestar asistencia técnica para el uso general de su cuenta de ArcGIS Online por parte de terceros que no esté relacionada con sus Aplicaciones de Valor Añadido.
 - (c) El Licenciatario no será responsable por los precios devengados por el uso, por parte de terceros, de sus Aplicaciones de Valor Añadido que hayan sido transferidas o implementadas en la cuenta de ArcGIS Online de terceros.
 - (d) El Licenciatario no podrá invitar a los licenciatarios de un plan público de ArcGIS Online a participar en grupos privados. Esta restricción también afecta a los licenciatarios de cuentas de planes educativos y cuentas de planes NGO/NPO.
- d. En el caso de cuentas ArcGIS Online Public Plan, cuentas Development and Testing Plan, cuentas Education Plan y el uso de NGO/NPO de las cuentas ArcGIS Online for Organizations: el Licenciatario no podrá cobrar cuotas adicionales a terceros para que accedan a sus Aplicaciones de Valor Añadido ni generar ingresos por publicidad que no sean ocasionales como consecuencia de la implementación o el uso de las Aplicaciones de Valor Añadido. Para cobrar una cuota de acceso a las Aplicaciones de Valor Añadido del Licenciatario o generar ingresos por publicidad que no sean ocasionales, se exigirá una cuenta ArcGIS Online ELA, ArcGIS Online for Organizations o Developer Plan de pago.
- e. Para las cuentas ArcGIS Online Public Plan:
 - i. Las licencias de las cuentas Public Plan se otorgan para uso personal de una sola persona. Se prohíbe el uso de cuentas Public Plan por parte de una persona en beneficio de un negocio con ánimo de lucro u organismo del gobierno.
 - Esta restricción no afecta a las instituciones educativas cuando se utiliza exclusivamente para fines docentes, organizaciones que cumplen como NGO/NPO y organizaciones de prensa o medios de comunicación. Las personas afiliadas a estos tipos de organizaciones específicas podrán utilizar las cuentas ArcGIS Online Public Plan en beneficio de sus organizaciones afiliadas.
 - ii. Los Licenciatarios de cuentas Public Plan no podrán crear grupos privados ni participar en grupos privados creados por los licenciatarios de planes ArcGIS Online for Organizations, Education, NGO/NPO o ELA.
- f. Para las cuentas ArcGIS Online Development and Testing Plan:
 - i. Con sujeción a los términos y condiciones de este Contrato de Licencia, se autoriza al Licenciatario a:
 - (1) Permitir a terceros acceder a aplicaciones de Valor Añadido del Licenciatario impulsadas por su cuenta Development and Testing Plan, pero solo si las aplicaciones de Valor Añadido se publican para un acceso público y no se usan para el beneficio de un negocio con ánimo de lucro u organismo del gobierno.
 - Esta restricción no afecta a las instituciones educativas cuando se utiliza exclusivamente para fines docentes, organizaciones que cumplen como NGO/NPO y organizaciones de prensa o medios de comunicación. Los individuos afiliados a estos tipos concretos de organizaciones podrán hacer uso de

las cuentas Development and Testing Plan de ArcGIS Online para beneficio de sus organizaciones afiliadas.

- Los licenciatarios de cuentas Development and Testing Plan no podrán crear grupos privados ni participar en grupos privados creado por los licenciatarios de planes ArcGIS Online for Organizations, Education, NGO/NPO o ELA.
- g. Para las cuentas de pago ArcGIS Online Developer Plan o Development and Testing:
 - el Licenciatario puede usar hasta un millón (1.000.000) de Transacciones de mapas base y un millón (1.000.000) de Transacciones de geobúsqueda al mes conjuntamente con la cuenta del Licenciatario.
 "Transacción" se define en la Documentación de ArcGIS Resources en http://links.esri.com/agol/transactiondef.
- h. El Licenciatario no podrá ser licenciatario de una cuenta de ArcGIS Online por o en nombre de terceros.
 - Esta restricción no afecta a los centros educativos que estén autorizados para ser licenciatarios de cuentas ArcGIS Online Public Plan en nombre de los estudiantes matriculados en el centro educativo únicamente para fines de docencia. Los centros educativos también pueden proporcionar acceso a una sola cuenta ArcGIS Online Public Plan a más de un (1) estudiante matriculado si se utiliza únicamente para fines de docencia.
- Los términos "Cuenta Online ELA", "Cuenta Organizations Plan", "Cuenta Developer Plan", "Cuenta Public Plan",
 "Cuenta Development and Testing Plan" y "Cuenta Education Plan" hacen referencia a distintos tipos de cuentas de
 ArcGIS Online.
- 2. Condiciones de uso de ArcGIS Online Services:
 - a. Servicios de geocodificación mundial: el Licenciatario no podrá guardar los resultados geocodificados generados por el servicio si no dispone de una cuenta ArcGIS Online.
 - b. Servicios de Infografía: el Licenciatario podrá utilizar los datos a los que se acceda desde este servicio para fines exclusivos de visualización. El Licenciatario no podrá guardar los datos a los que acceda desde este servicio.
- 3. El Licenciatario no podrá visualizar ni publicar ninguna combinación de más de cien (100) informes y mapas de Esri Business Analyst Online o Esri Community Analyst en sus sitios web externos.
- 4. El Licenciatario podrá crear, exhibir públicamente y distribuir mapas en copia impresa y en formato electrónico estático a efectos informativos, con sujeción a cualquier restricción para los Datos de ArcGIS Online estipulados en Anexo 2, Nota 1.

ANEXO 4 PROGRAMAS DE USO LIMITADO. (E300-4)

Este Anexo de Programas de uso limitado ("Anexo 4") será de aplicación a todo Licenciatario que haya sido cualificado por Esri o su distribuidor autorizado para participar en cualquiera de los programas aquí descritos. El presente Anexo 4 incluye el Contrato principal de licencia vigente del Licenciatario, si lo hubiere, o bien el Contrato de Licencia que se encuentra en http://www.esri.com/legal/software-license (según proceda, el "Contrato de Licencia"), el cual queda incorporado por referencia. El presente Anexo 4 y su contenido prevalecerá en caso de disputa o discrepancia con respecto a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de licencia. Esri se reserva el derecho de actualizar en todo momento los términos y condiciones.

Programas educativos (1)	Programas de uso doméstico (3)
 Programas de becas (2) 	 Otros Programas de uso limitado de Esri (4).

Notas

- 1. Programas educativos: el Licenciatario acepta utilizar los Productos exclusivamente para fines educativos durante el periodo de uso educativo. El Licenciatario no dará a los Productos ningún uso administrativo, a menos que haya adquirido una licencia para uso administrativo. Por "Uso administrativo" se entenderán actividades administrativas que no están directamente relacionadas con la enseñanza o la educación, tales como la gestión de activos, gestión de instalaciones, análisis demográficos, trazado de rutas, seguridad del campus y análisis de capacidad de acceso. El Licenciatario no podrá utilizar los Productos para generar beneficios ni con ánimo de lucro.
- 2. *Programas de becas*: el Licenciatario podrá utilizar los Productos solamente para fines no comerciales. Salvo para la recuperación de gastos derivados del uso y la explotación de los Productos, el Licenciatario no podrá utilizar los Productos para generar beneficios ni con ánimo de lucro.
- 3. Programas de uso doméstico de ArcGIS:
 - a. Todos los productos del Programa para uso doméstico de ArcGIS se proporcionan en forma de Licencias por periodo determinado y están identificados en el sitio web de Programas de uso doméstico que encontrará en http://www.esri.com/software/arcgis/arcgis-for-home o bien en el sitio web del distribuidor autorizado del Licenciatario.
 - b. Esri otorga al Licenciatario una Licencia de uso individual, personal, no exclusiva e intransferible, sin autorización para instar o utilizar una segunda copia, solamente para utilizar los Productos incluidos en el Programa para uso doméstico de ArcGIS, y como se especifique en los Documentos de pedido aplicables (i) para los cuales se haya abonado el precio de las licencias correspondiente; (ii) para uso interno y de carácter no comercial del Licenciatario; (iii) con arreglo a lo dispuesto en este Contrato de licencia y en la configuración encargada por el Licenciatario o autorizada por Esri o sus distribuidores autorizados; y (iv) durante un período de doce (12) meses, salvo que sea resuelto con anterioridad con arreglo a este Contrato de licencia. Por "no comercial" se entenderá el uso en capacidad individual o personal que (i) no sea remunerado de ninguna manera; (ii) no tenga por objeto producir obras para uso comercial o para la obtención de remuneración; (iii) no tenga por objeto prestar un servicio comercial; y (iv) no sea realizado ni financiado por una persona física o jurídica dedicada al uso, aplicación o explotación comercial de obras similares a los Productos cedidos bajo licencia.
 - c. Soporte para la instalación. ArcGIS para uso doméstico incluye soporte para la instalación durante un período de noventa (90) días. Conforme se indica con mayor detalle en el sitio web de Esri o del distribuidor autorizado, Esri prestará soporte técnico para resolver consultas específicas. El Soporte para la instalación se aplicará exclusivamente al Software no modificado. El Software se facilita exclusivamente para plataformas de hardware y sistemas operativos estándar admitidos por Esri, tal y como se describe en la Documentación del Software. Esri no será responsable de elaborar ni crear actualizaciones para interfaces con dispositivos no estándar o Aplicaciones personalizadas.

El Soporte para la instalación de Esri se facilitará con arreglo al documento Soporte para la instalación de ArcGIS para uso doméstico de Esri, que puede consultarse en el sitio web de Esri, en http://www.esri.com/~/media/Files/Pdfs/legal/pdfs/home-use-installation-support.pdf. Esri prestará soporte a los usuarios solamente para la instalación del Software de Esri. El sitio web de Soporte de Esri es

<u>http://support.esri.com/en/support</u>. El servicio de soporte será prestado por un distribuidor autorizado con arreglo a los términos y condiciones del programa de asistencia técnica del distribuidor.

4. Otros Programas de uso limitado de Esri: si el Licenciatario adquiere Productos en el marco de cualquier programa de uso limitado no mencionado anteriormente, el uso de los Productos por parte del Licenciatario podrá estar sujeto a los términos y condiciones estipulados en la página de lanzamiento o en el formulario de suscripción aplicable, o bien descritos en el sitio web de Esri, además de los términos y condiciones no conflictivos de este Anexo 4. Por la presente, los términos y condiciones de todos esos programas quedan incorporados por referencia.